EL LITORAL

Año XVII — No. 4252 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 12 páginas | SANTA FE, viernes 8 de febrero de 1935 | Redacción y Administración: San Martín 2652

Fué reintegrado a sus funciones el Gobernador de Buenos Aires

HOMENAJES AL EXTINTO CRNEL. JORGE GARCIA

Sus restos serán sepultados mañana por la mañana, en el cementerio del Oeste

LA LLEGADA

BUENOS AIRES, 8. — En el tren que entró esta mañana a las 7.35 a la estación Constitución procedente de Mar del Plata, llegaron los restos del jefe de policía de la Capital Federal, coronel Jorge García, que como se sabe se mató ayer al volcar su coche mientras se dirigía a Mar del Plata acompañado de su esposa y de un ayudante al llegar a la estación Cobos.

Se hallaban presentes en la estación a la hora indicada, el presidente de la República, general Justo, su esposa Ana Bernal de Justo, el ministro de Guerra y su esposa, altos jefes del ejército y numerosos funcionarios policiales.

Los restos del coronel García fueron llevados inmediatamente al departamento de policía, donde serán velados hasta la hora del sepelio. La inhumación de los restos se efectuará mañana a las 9 horas en el cementerio del Oeste.

En la policía

BUENOS AIRES, 8. — A las 8 y 10 horas llegaron al Departamento Central de Policía los restos del coronel Jorge García. Se levantó la capilla ardiente en el salón principal de la jefatura donde montan guardia de honor los cadetes de la escuela de policía.

Gran cantidad de personalidades políticas, altos jefes del ejército y de la armada y numerosos funcionarios policiales, como asimismo gran cantidad de público desfilan ante el cadáver.

Desde las primeras horas de la mañana continúan llegando al departamento de policía numerosos telegramas de condolencia de distintos puntos del país y del exterior, como asimismo numerosas ofrendas florales, lo que pone en evidencia el hondo pesar que ha causado la repentina desaparición del prestigioso jefe militar y funcionario policial.

Se ha dispuesto que haga uso de la palabra en el acto del sepelio de los restos del coronel García, acto que se realizará mañana en el cementerio del Oeste, el subjefe de policía señor Daniere, actualmente a cargo de la repartición.

Decreto de honores

BUENOS AIRES, 8. — Por el ministerio de Guerra se dió a conocer una resolución del ministro General Rodríguez, disponiendo que sean rendidos honores militares en el acto del sepelio del Coronel García que falleció ayer.

Se rendirán en esta oportunidad los honores reglamentarios que corresponden a la alta jerarquía del coronel García, de acuerdo con el decreto reciente que reglamenta los honores póstumos.

Formarán en esta oportunidad las fuerzas de la primera división del ejército y el colegio militar de San Martín, instituto del cual el extinto fué director.

FUE RECHAZADA UNA REACCION BOLIVIANA

ASUNCION, 8. — (Especial). El Ministerio de la Defensa dió a conocer el siguiente comunicado: "En el camino de Palo Marcado a Villa Montes, nuestras fuerzas rechazaron sangrientamente ayer un intento de reacción del enemigo iniciado tras una intensa preparación de morteros y artillería. Nuestras tropas recogieron en el lugar de la acción, que está sembrado de cadáveres bolivianos, una gran cantidad de armas de todas clases".

FUERON ELEGIDAS 17 MUJERES DIPUTADOS

STAMBULL, 8. — 17 mujeres figuran entre los diputados que fueron ayer electos al parlamento.

Esta es la primera vez en la historia de Turquía que mujeres mayores de 21 años han votado.

También es la primera vez que a las mujeres les fué permitido actuar como candidatos a los diversos cargos legislativos.

FUE CONDENADO UN EX COMISARIO COMUNISTA

BUDAPEST, 8. — Matías Rakosi comisario del pueblo durante el breve gobierno comunista que tuvo Hungría en 1919 ha sido sentenciado a prisión perpetua después de haber sido declarado convicto de alta traición y homicidios y otros delitos.

EL GOBIERNO Y LA BOLSA

PARIS, 8. — Las cotizaciones en la Bolsa experimentaron una marcada declinación atribuída según opiniones de los especuladores a la poca estabilidad del gobierno por la gran oposición parlamentaria por las medidas de reconstrucción económica propuestas por el presidente del Consejo M. Flandin.

Los títulos del gobierno bajaron 7 puntos.

[illegible]

A las 11 horas el General Pistarini cumplió su cometido, en un acto sencillo realizado en la Casa de Gobierno, con escasa concurrencia

El ministro de Gobierno, doctor Sola, adelantó el propósito que abriga el Poder Ejecutivo, en el sentido de no adoptar represalías

Hablarán a los periodistas

BUENOS AIRES, 8. — El ministro interino del Interior Dr. Saavedra Lamas recibió hoy a medio día una comunicación del comisionado federal en la provincia de Buenos Aires General Pistarini en la que le comunica que, como lo había dispuesto el P. E. de la Nación repuso en la mañana de hoy en el cargo de gobernador de la provincia al señor Federico Martínez de Hoz.

La comunicación agrega que existe completa tranquilidad en toda la capital de la provincia.

Antes del acto

LA PLATA, 8 — En estos momentos se encuentran reunidos en el despacho del gobernador de la provincia, señor Martínez de Hoz, el general Pistarini y los ministros Sola, Ameghino y Viale.

La reunión se realiza a puertas cerradas, no permitiéndose la entrada a persona alguna.

Oficialmente se anunció que el señor Martínez de Hoz será repuesto en su cargo por el general Pistarini, a las 11 horas.

Desarrollo del acto

LA PLATA, 8 — Como se había anunciado, esta mañana a las 11 horas se efectuó en la Casa de Gobierno el acto de la reposición de don Federico Martínez de Hoz en el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires.

El general Pistarini, comisionado federal, se trasladó al despacho del gobernador en compañía de algunos jefes militares de la guarnición de La Plata. En la sala de la Gobernación se reunieron el señor Martínez de Hoz, sus tres ministros señores Viale, Ameghino y Sola, el senador nacional doctor Matías Sánchez Sorondo, el senador provincial Salas Chávez y la mayoría de los legisladores provinciales que responden a la tendencia del caudillo de Avellaneda señor Barceló.

El general Pistarini expresó que, de acuerdo con el decreto del gobierno de la Nación, dictado ayer, y restablecido el orden, le era grato reponer en el cargo de gobernador de la provincia al señor Martínez de Hoz. En nombre del gobierno nacional y como representante de las fuerzas armadas indicó el propósito inquebrantable de procurar una absoluta prescindencia electoral. Exhortó luego al gobernador y autoridades a realizar una labor concordante con esos propósitos en pro del mejoramiento institucional de la provincia para que se evite en lo sucesivo la reproducción de los lamentables hechos de ayer, que hablan muy poco en favor —dijo— de la seriedad política de la primera provincia argentina.

En nombre del gobernador contestó el ministro de Gobierno, doctor Sola, quien manifestó que el Poder Ejecutivo de la provincia está en un completo acuerdo con los propósitos enunciados por el comisionado federal. Lamentó a continuación los hechos producidos ayer y los atribuyó a la ofuscación momentánea de los ejecutores del movimiento, y más aún porque entre esos directores había algunos hombres de talento que se habían expresado en otras ocasiones anteriores como amigos de la tranquilidad, pero que por lo visto —añadió— acaban de olvidar sus propias esperanzas y echan en saco roto las afirmaciones propias. Dijo por último el doctor Sola, que los hombres del gobierno no han de tener odio de ninguna naturaleza y no tomarán represalias contra quienes ayer atentaron contra el orden, y el gobierno procurará mantener toda la serenidad necesaria a fin de encauzar la situación dentro del orden y las normas de ética administrativa y política.

Terminado el discurso, se labró el acta por el escribano mayor del gobierno y la firmaron el general Pistarini, el señor Martínez de Hoz, los tres ministros y demás funcionarios que se encontraban en el despacho oficial.

A continuación, luego de los saludos finales, el general Pistarini se retiró de la Casa de Gobierno siendo acompañado hasta la escalinata por el gobernador de la provincia y sus tres ministros.

El señor Martínez de Hoz se trasladó después a su despacho, donde recibió el saludo de altos funcionarios y legisladores y amigos personales que habían concurrido a la Casa de Gobierno, y atendió luego a los periodistas, a quienes les manifestó que tendría el mayor gusto en recibirlos a las 16 horas para conversar con ellos sobre el problema planteado y sobre las perspectivas para el futuro.

Labor oficial

LA PLATA, 8. — La ciudad presenta el aspecto tranquilo de todos los días, contrastando con el movimiento del día de ayer. En la Casa de Gobierno hubo la actividad administrativa habitual, habiendo concurrido en horas de la tarde el gobernador y sus ministros a sus despachos respectivos.

El ministro de Gobierno, doctor Sola, se ausentó luego para Buenos Aires en compañía del dirigente de Avellaneda, señor Barceló, siendo probable que se entrevisten con el General Justo.

gabinete admitieron que la posición de M. Flandin se está debilitando. Uno de ellos dijo que M. Flandin se sostiene en el poder debido a que no hay otro político en los actuales momentos que lo [illegible]

¿Renunciaría el gobernador?

BUENOS AIRES, 8 — A última hora han circulado en distintas esferas políticas, insistentes rumores que asignan al gobernador de la provincia, doctor Martínez de Hoz, el propósito de renunciar.

En los círculos oficiales de La Plata se guarda absoluta reserva.

Se anunció que esta noche a las 23 horas se realizaría en la casa de Gobierno un acuerdo de ministros. Se atribuye mucha importancia a este acuerdo porque en el mismo se ha de fijar la orientación del P. E.

El señor Martínez de Hoz fué muy visitado esta tarde por numerosos dirigentes y legisladores que iban a presentarle sus saludos.

VOLVIO A SU DESPACHO EL DOCTOR MELO

Conferenció con el Presidente sobre el pleito de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 8. — El presidente de la república concurrió hoy muy temprano a su despacho de la Casa de Gobierno, donde, inmediatamente, lo entrevistó el ministro del Interior interino Dr. Saavedra Lamas que fué acompañado del Dr. David O'Connor.

Luego penetró al despacho del Presidente el titular de la cartera Dr. Melo quien esta mañana llegó de su jira por el interior del país dirigiéndose precipitadamente a la Casa de Gobierno.

La conferencia duró aproximadamente una media hora sabiéndose que en la misma ha sido el [illegible] de los acontecimientos producidos en el día de ayer en la provincia de Buenos Aires, considerándose además las últimas informaciones que envió desde La Plata el comisionado federal, General Pistarini.

BUENOS AIRES, 8. — El ministro titular de la cartera del Interior Dr. Melo, que esta mañana llegó a esta capital después de realizar una jira por el sur del país, tomará posesión de su cartera a las 15 horas.

EXISTE UN ANTECEDENTE QUE FUNDAMENTA LA SOLUCION ADOPTADA FRENTE AL HECHO DE AYER EN LA PROV. DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 8. — La renuncia que presentara el gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Martínez de Hoz, lograda mediante la violencia, plantea un caso institucional exactamente igual al que se produjo el día 6 de enero de 1889, en la provincia de Mendoza, siendo gobernador de la misma el señor Tiburcio Benegas.

El antecedente se encuentra concretado en un decreto firmado por el entonces vice-presidente doctor Carlos Pellegrini, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y refrendado por el ministro doctor Eduardo Wilde y cuyo texto resulta interesante transcribir, por la notable similitud, con el hecho que acababa de producirse en aquella provincia.

Dice así el decreto firmado por Pellegrini:

"Habiendo don Tiburcio Benegas requerido la intervención del gobierno nacional, a efectos de ser repuesto en ejercicio de sus funciones de gobernador constitucional de la provincia de Mendoza, de cuyo puesto había sido derrocado por una sedición armada que lo había obligado a presentar su renuncia, cuyo acto, ejecutado bajo la presión de la violencia, era nulo y sin valor y efecto legal, desde que, recobrada su libertad, no lo ratificaba y, por el contrario, pedía ser restablecido en el ejercicio de sus funciones. Habiéndose dirigido al gobierno nacional, el doctor Manuel Bermejo, comunicando que, habiendo el señor Tiburcio Benegas elevado su renuncia del puesto de gobernador de la provincia, la Legislatura había tenido a bien aceptarla, y lo había designado para ejercer las funciones de gobernador interino, agregando en documentos posteriores que la renuncia del señor Benegas había sido un acto espontáneo y libre y que, aceptada por la Legislatura en uso de facultades propias, quedaba de hecho el señor Benegas despojado de su carácter de gobernador, siendo el único legal el nombrado por la Legislatura en carácter interino.

"Considerando:

Que la Constitución Nacional, al acordar al gobierno de la Nación, en su artículo 6o. la facultad de intervenir en las provincias a requisición de sus autoridades constituídas a objeto de sostenerlas o reponerlas, pues había sido derrocada por la sedición, le confiere implícitamente, por ser ello necesario para el ejercicio de la facultad expresada, la de conocer y decidir si la autoridad requirente es autoridad constitucional de la provincia, al efecto de acceder al pedido si fuera reconocida como tal autoridad o negarse en caso contrario;

Que, en el presente caso para decidir si el señor Tiburcio Benegas continúa siendo gobernador constitucional, como hasta entonces se lo había reconocido, o si había sido despojado de tal carácter por el mérito de la renuncia presentada y reemplazado en el ejercicio de sus funciones por el señor Manuel Bermejo, designado al efecto por la Legislatura, debía el gobierno de la Nación en el uso de esa facultad, y a requerimientos del artículo 6o. de la Constitución, entrar a conocer, y decidir si la renuncia elevada por el señor Benegas, fué un acto válido a producir sus efectos legales o no;

Que a estos fines fué declarada intervenida la provincia de Mendoza, nombrando interventor al señor Manuel Derqui, ordenándose que informara al gobierno nacional sobre todos los hechos ocurridos, para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6o. de la Constitución.

Vistos y conformes los documentos elevados por el señor interventor y los directamente remitidos al gobierno nacional por varios miembros de la Legislatura de la provincia; y resultando de todo ello: Que el día seis del corriente mes un grupo de gente armada atacó el domicilio privado del gobernador de la provincia de Mendoza, haciendo fuego sobre puertas y ventanas, y penetrando violentamente al interior, redujo a prisión al señor gobernador y su ministro de Gobierno, conduciendo presos a ambos, bajo escolta armada, a un corralón, donde fué colocado bajo vigilancia de un centinela; que en tal situación se le exigió que presentara su renuncia al cargo de gobernador de la provincia, a lo que accedió, redactándola en los términos que constan en el original agregado; que dados estos antecedentes, es evidente y fuera de toda discusión que al redactar esa renuncia, el gobernador estaba bajo la presión de un acto de violencia armado y privado de su libertad; que los actos ejecutados en tal situación son nulos y no pueden producir en ningún caso efectos legales, a menos de admitir la violencia y la fuerza como medios legítimos para establecer o modificar relaciones de derecho, del orden público o privado; que respecto a la Legislatura de la provincia, habiéndose reunido extraordinariamente para tomar en consideración la renuncia elevada, nombró de su seno una comisión para que se apersonara al gobernador preso, y en vez de indagar por qué y bajo qué autoridades estaba preso el gobernador de la provincia, inmune, por la naturaleza de su cargo y sin más juez para juzgar sus actos que la Legislatura misma, se limitó a preguntarle, en presencia de su prisión y la violencia ejercida, si sus actos eran espontáneos y libres; qué proceder tan anormal, tan vejatorio, de la autoridad misma de la Legislatura, que se mostraba impotente para ordenar la libertad inmediata, como era su deber, prueba que ese poder obraba también bajo la presión de la vigilancia que en ese momento dominaba en la ciudad de Mendoza, a menos de convenir que ésta asentía a la prisión del gobernador, haciéndose cómplice de la sedición, lo que no es permitido avanzar; que en tal situación sus actos están afectados del mismo vicio que anula la renuncia del gobernador; que reconocidos como nulos y sin ningún valor legal la renuncia arrancada al gobernador y los actos de la Legislatura, a que ella dió lugar, resulta único gobernador constitucional de la provincia el señor Tiburcio Benegas.

"En mérito de todo lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Constitución, el Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, resuelve:

1o. Que el interventor nacional reponga en el ejercicio de sus funciones, como gobernador de la provincia de Mendoza, al señor don Tiburcio Benegas, declarando terminado con este acto la intervención nacional.

2o. Dénse las gracias al Interventor, señor Manuel Derqui por la inteligencia, actividad e imparcialidad con que ha procedido el desempeño de la misión que le fué confiada".

El gobernador Benegas, poco después de los hechos ocurridos y que quedan expuestos, presentó la renuncia de su cargo, la cual le [illegible]

Concluyen los testigos de Hauptmann

FLEMINGTON, 8 — Posiblemente la defensa termine su alegato poco después que la Corte de Justicia reinicie sus sesiones hoy, puesto que el abogado defensor, Mr. Reilly, manifestó que aún quedan dos testigos más, pero que no está seguro si declararán.

La parte actora abandonó sus propósitos de interrogar nuevamente a Bischip, prefiriendo la táctica de refutar a los testigos por medio de otros testigos, pues se sabe que el declarante mister Koehler, experto general en maderas, desmentiría la afirmación de Bischip en el sentido de que la madera para construir la escalera no fué tomada de la piecita de Hauptmann.

Los esfuerzos del doctor Gordon

NUEVA YORK, 8 — El doctor K. F. Gordon ha dedicado toda la labor que desempeñó en el caso Lindbergh, a "la seguridad de todos los niños del mundo".

Una carta que dirigió a Bronx Home News, el diario por medio del cual "Jafie" se puso en contacto con los negociadores del rescate del niño Lindbergh, decía: "Digan a las madres de "Baby" que pueden dejar sus hijitos durmiendo en sus cunas mientras ellas hacen sus labores domésticas, y que mis esfuerzos para que el niño pequeño y rubio de Lindbergh fuera devuelto, los llevé a cabo para garantizar la protección y seguridad de todos los niños del mundo."

UN COMENTARIO SOBRE EL CONVENIO ANTIAEREO PROPUESTO EN LONDRES

ROMA, 8. — El periódico "Affari Esteri" generalmente bien informado dice que Italia no acata la proposición franco - británica para un pacto aéreo defensivo por considerar que la única defensa contra ataque aéreo es una ofensiva aérea.

El diario añade que Italia también se opone a la idea de Mr. Simón de hacer dos pactos uno incluyendo a ingleses, belgas, alemanes y franceses y otro a los franceses, alemanes e italianos, porque Alemania podría atacar directamente a Francia y llevar un ataque contra Italia con lo que solo dos grandes poderes estarían contra ellas en lugar de tres.

Sugiere la solución por lo cual todos los signatarios del pacto de Locarno garantizan sin reservas su protección contra el agresor.

Viaje de Sir Jhon Simón

LONDRES, 8. — Sir Jhon Simón partirá en avión a París después de haber mantenido un cambio de opiniones con el señor Dino Grandi con respecto a las proposiciones anglo - francesas.

Se tiene entendido que el señor Grandi siguiendo las instrucciones del señor Mussolini insistió en que debía hacer una sola alianza aérea occidental europea en la que ni Italia ni Gran Bretaña se comprometen ir en ayuda de otra en el caso de agresión aérea.

EL MINISTRO DE GUERRA JAPONES PREDICE LA GUERRA

TOKIO, 8. — El Ministro de Guerra General Hayashi hablando ante una comisión de la Dieta para obtener su apoyo con respecto a uno de los créditos militares más grande que registra la historia japonesa, hizo notar la posibilidad de una guerra ruso - japonesa.

Agregó que las actividades militares del soviet en el lejano oriente obligan al Japón a armarse a pesar de todas las consideraciones financieras que pueden oponerse.

El señor Hayashi en el transcurso de su exposición ante los miembros de la dieta dijo: "Es un gran error opinar por que, el soviet desea vender el ferrocarril chino, han perdidos sus intenciones hostiles en el oriente. Rusia además de aumentar sus fuerzas militares en las fronteras del lejano oriente ha mejorado notablemente la eficacia del ferrocarril transiberiano y por lo tanto es absolutamente necesario que el Japón lleve a un buen término su programa de engrandecer y aumentar sus fuerzas aéreas.

Un Comunicado del Gobierno de Lima

LIMA, 8. — El Ministerio de Relaciones dió a la publicidad un boletín explicando la actitud peruana con respecto al rechazo por parte del Senado de Colombia del protocolo de Río de Janeiro que contiene el tratado sobre Leticia.

El boletín agrega, que el gobierno colombiano ha propuesto al Perú extender hasta fines de 1935 el plazo para el cambio de las ratificaciones.

EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 8. — Con el propósito de pacificar el enorme descontento que existe en el país entre los desocupados como consecuencia de la reacción de los subsidios gubernativos el primer ministro Mr. Ramsay Mac Donald dijo en la Cámara de los Comunes que el gobierno no aceptaba que las autoridades locales reciberan los descuentos hasta que se hagan las investigaciones y aprobó el ejemplo dado por el Sheffield donde la reducción se dejó sin efecto después de los choques sangrientos que se registraron con la [illegible]

LA CAMA DE NAPOLEON

PARIS, 8. — El primer ministro francés M. Pierre Flandin es el sucesor constitucional de Napoleón en su calidad de jefe de gobierno pero no puede acostarse en el histórico lecho del emperador por que este es muy chico.

Con el propósito de amueblar y adornar la nueva mansión ejecutiva, antiguamente ocupada por la imperial embajada de Austria, varios museos han contribuído con objetos antiguos de gran valor.

Desde Compiegne llegó uno de los lechos favoritos de Napoleón. Aquel emperador era apodado "el pequeño Carlos" mientras que M. Flandin es miembro del alto parlamento francés y tiene casi 2 metros. Por lo tanto el lecho napoleónico volvió a su primitivo sitio en Compiegne.

BASILIO MUÑOZ HABRIA HUIDO DEL URUGUAY

Noticias de Porto Alegre indican escasas variantes en la situación

EN ARTIGAS

PORTO ALEGRE, 8. — Informaciones que llegan de Quarahy dicen que a pesar de los desmentidos oficiales, las noticias que se reciben de la frontera uruguaya indican que en muchos departamentos de aquella república todavía hay bandas de rebeldes que de vez en cuando chocan con las fuerzas reales.

Tampoco ha cambiado la situación en la ciudad de Artigas que se encuentra cerca de Quarahy, desde donde se puede ver que fuerzas de guardia están apostadas en el lado uruguayo a lo largo del río Quarahy.

El ciudadano español Tolosa llegó a Porto Alegre procedente de Artigas, dice que se quejó al cónsul español de Montevideo porque fueron confiscadas sus propiedades. Muchos brasileños cruzan la frontera en busca de sus certificados de nacimientos y otras pruebas para demostrar su ciudadanía con el objeto de no ser enrolado en el Uruguay, donde viven y trabajan.

Hay informaciones de que el jefe rebelde Basilio Muñoz entró al Brasil.

EL VASCO DA GAMA VENDRA AL PAIS RECIEN EN NOVIEMBRE

RIO DE JANEIRO, 8. — El Club Vasco da Gama irá a Buenos Aires en noviembre próximo y no en marzo como se había anunciado anteriormente pues según el señor Alfonso Doce la temporada en la Argentina comenzará el 17 de marzo y no tendrá ninguna fecha disponible para el Vasco da Gama, por lo tanto este equipo saldrá en noviembre para medirse con Boca Juniors y River Plate, con un team de Rosario y luego irá a Montevideo a fin de jugar con Nacional o con Peñarol.

Seguirá como subsecretario de Agricultura

WASHINGTON, 8 — Mr. Turgwell regresó a esta capital procedente de Florida, donde estaba de vacaciones, e inmediatamente conferenció con el presidente Roosevelt anunciándose poco después que seguirá como subsecretario del departamento de Agricultura a pesar de las renuncias de cinco altos funcionarios de ese departamento que eran aliados suyos en la política agraria, incluyendo a Mr. Gerome Frank, a quien según se dice se le ofreció otro cargo en el gobierno.

Ministro en Honduras

WASHINGTON, 8 — Mr. L. G. Keena ha sido designado ministro norteamericano ante el gobierno de Honduras, en reemplazo de Mr. Julius que ha sido transferido al Uruguay.

La policía y los maleantes

NUEVA YORK, 8 — La policía de esta ciudad está llevando a cabo una intensa batida contra el elemento maleante, y hasta ahora 400 delincuentes han sido arrestados para demostrar a la legislatura los obstáculos con que se tropieza para que estos conocidos elementos del hampa sean convictos de sus fechorías bajo la presente ley de enemigos públicos votada, contra cualquiera que tenga contacto con los delincuentes para llevar a cabo propósitos ilegales.

Las autoridades policiales declaran que las palabras "para llevar a cabo sus propósitos ilegales" le quitan toda eficacia a la ley, y piden que ésta sea reformada.

Fué sentenciado a muerte por actividades antisoviéticas

KORYN (Rusia), 8. — El "Kolak" Andrés Kulakov fué sentenciado a muerte y tres de sus compañeros a un largo encierro en la cárcel por el asesinato del chico de 15 años Nikina Senien quien reveló a las autoridades las actividades antisoviéticas en que estaba empeñado el grupo [illegible]

ESTA NOCHE SE REUNE E[L] COM. RADIC[AL]

Nada resuelto hay resp[ecto] a declarar "día históri[co]" para el partido el 29 [de] diciembre

UNA REUNION

ROSARIO, 8 — Con objet[o de] evitar incidencias desagrad[ables] en la reunión del Comité D[epar]tamental personalista de est[a no]che, ayer se ha efectuado [una] entrevista de dirigentes de a[mbas] tendencias en la casa del Sr. [Ro]dolfo Goyenechea.

Por los abstencionistas ha[n asis]tido los señores Lo Valvo, [...]ca, Del Malla, Campana y [Goye]nechea y por los electoralista[s los] Dres. Hernández, Susán y lo[s se]ñores Nougués, García y Fe[...]

Se habló sin llegarse a [nada] concreto sobre la convenienc[ia de] presentar un despacho único [res]pecto a la fijación del 29 de [di]ciembre como "día histórico" [pa]ra el partido, no conociéndose [to]davía a lo que se ha llegado.

Investigación al Swift

ROSARIO, 8 — En el frig[orífi]co Swift, se ha iniciado aye[r la] revisación de libros decretada [por] la comisión especial del Se[nado] de la Nación.

La tarea está a cargo de [un] contador venido expresament[e de] Buenos Aires y dos profesion[ales] de esta ciudad.

Réplica a un memorial

ROSARIO, 8 — La comi[sión] fiscalizadora de la empresa [de] aguas corrientes ha entre[gado] ayer a la parte municipal la [ré]plica al memorial que ha pre[sen]tado la empresa.

Ayer hubo una reunión [...] de la junta conciliadora y se [re]solvió pasar a un cuarto in[ter]medio hasta después de carna[val].

Pago a jubilados

ROSARIO, 8 — Con el con[cur]so del Banco Municipal de P[rés]tamos se ha iniciado el pago [del] mes de agosto a los jubilado[s y] pensionistas de esa caja.

Viaje del C. de Ordenes

ROSARIO, 8 — Con motivo [de] la ausencia del Comisario de [Ór]denes señor Carreras que ha [par]tido para las sierras de Córd[oba] se ha puesto al frente de esa [de]pendencia al comisario inspe[ctor] señor Martínez Bayo.

CELEBRO SESION LA L[E]GISLATURA DE JUJU[Y]

JUJUY, 8. — La legislatura [ce]lebró una prolongada sesión p[ara] tratar algunos asuntos para [los] cuales había resuelto su prefer[en]cia.

Asistieron a la sesión los mi[nis]tros del Ejecutivo y por secreta[ría] se leyó el despacho de la comis[ión] respectiva que grava con 0.80 c[en]tavos cada kilo de hojas de c[oca] para el consumo. El despacho [de] referencia que fué sancionado [se] aplicará mientras existan [...] expendios y no fuera gravado [por] ley de la nación.

Aprobó también el proyecto [por] el cual el P. E. renuncia al [im]porte del interés de la acciones [de] la bodega El Carmen a fin de [be]neficiar la producción vitivinic[ola].

Se pasó a votación el proye[cto] que abre un crédito al P. E. [de] 3.823 pesos para las obras de [am]pliación del servicio sanitario [de] Los Cobres.

Se abrió también un crédito [al] P. E. por 8.607.75 para el pago [de] sueldos y jornales atrasados d[e la] hilandería de Abra Pampa. En [la] misma sesión se dió entrada [al] proyecto que modifica la ley [de] Abra Pampa. En la misma se[sión] se dió entrada al proyecto que [mo]difica la ley de vialidad. Este [pro]yecto será considerado en la p[ró]xima sesión.

9 SOCIALISTAS CONDENADOS POR LA C. DE JUSTICIA

MADRID, 8. — La corte de [Jus]ticia sentenció a 9 de los 68 revo[lu]cionarios socialistas arrestados [en] el suburbio de Guindalera, a c[ua]tro años y dos meses de pris[ión] además de 500 pesetas de mult[a] cada uno por haberse resistid[o a] la guardia civil y transportar [ar]mas.

Un famoso pintor

MADRID, 8 — El profesor E[lías] Tormo declaró que el periodi[sta] griego Qurou obtuvo pruebas [de] que el famoso pintor del ren[aci]miento Greco, quien vivió mu[chos] años en España y falleció en 1[614] nació en la aldea Rodelie de C[re]co.

Los primeros años de su [vida] siguen siendo todavía un miste[rio].

La malaria causa est[ra]gos en Ceilán

KURUNEGALA (Ceilán), 8. — Todo el personal del único ho[spi]tal que existe en esta ciudad [se] encuentra enfermo de malaria [que ya] terminó con la vida [de] 20.000 personas en la provincia [de] Ceilán en un trimestre.

En Kegalla se construyeron c[ua]tro hospitales adicionales para q[ue] puedan atender e internar a [la] gran cantidad de enfermos.

El cementerio de esta ciudad [es]tá repleto debiendo las autori[da]des buscar otros sitios para [...] [illegible]

LOS PERSONALISTAS TRATAN QUE LOS ELECTORES DE GOBERNADOR SEAN ELEGIDOS por LA CONVENCION

Procuraríase en esa forma, garantir el cumplimiento del mandato de los mismos a cuyo efecto sería reformada la Carta Orgánica

1349 27.

PROYECTO DE LOS DELEGADOS DE S. JERONIMO

ROSARIO, 8. — Entre las reformas que se propician a la carta orgánica del radicalismo personalista, figura una relativa a la forma como deben designarse los candidatos a electores de gobernador y vice.

Según la misma, ello tendría que realizarse mediante el voto general de afiliados, pero por iniciativa de los radicales de San Jerónimo, trátase de confiar esa misión a la convención provincial.

Antes el partido demócrata progresista tenía en su carta orgánica, la disposición que era la junta de gobierno, quien designaba los candidatos a electores en el orden nacional y provincial, como medio de garantir que cumplirían sus mandatos a despecho de ofrecimientos de que pudieran ser objeto, aunque ello nunca sucedió, pues siempre se mantuvo la disciplina partidaria.

Conviene recordar que cuando en el local de la antigua legislatura de esa, en la calle General López entre San Jerónimo y San Martín, se reunió en 1912, el colegio electoral que debía proclamar la fórmula Menchaca-Caballero, el presidente del mismo señor Ricardo A. Núñez, ordenó que la puerta fuera guardada por un grupo de afiliados de toda confianza, pues temíase que pudiera ocurrir algo, aunque afortunadamente no sucedió nada.

De acuerdo con la Constitución de 1921, esta vez deben elegirse electores de gobernador y vice, en igual número de titulares y suplentes o sean 78 en total.

FUERA DE SU CAMA

ROSARIO, 8. — El coronel García, jefe de policía de Buenos Aires, fallecido ayer víctima de un accidente automovilístico, es el tercer militar que desempeñando esas funciones, muere fuera de su cama.

Fué el primero en septiembre de 1906 el coronel Rodolfo S. Domínguez, quien después de haber hecho acto de presencia en la exposición rural de Rosario, al regresar por la noche, a Buenos Aires, falleció repentinamente de un ataque de angina pectoris en la cama del coche dormitorio del F. C. Central Argentino.

Luego en noviembre de 1909, su reemplazante el coronel Ramón L. Falcón, perdió la vida en un atentado criminal, junto con su secretario privado el señor Juan Alberto Lartigau. Poco meses antes, había venido el coronel Falcón, para hacer acto de presencia en Acebal, en la inauguración de un monumento erigido en la plaza principal de esa localidad, a su antecesor.

Y ahora el coronel García, fallece en la vía pública, víctima de un accidente automovilístico.

PRONOSTICOS NO CUMPLIDOS

ROSARIO, 8. — Los adversarios del doctor Enzo Bordabehere, pronosticaban que sufriría en Rosario una formidable borratina, al extremo de hacerlo descender a varios miles de votos.

Por su parte los amigos del doctor José N. Antelo, creían que su actitud podría repercutir en beneficio del mismo, aparte que por efecto de prestigio propio, consideraba que aventajaría en forma considerable a su compañero de lista.

El escrutinio ha demostrado que hubo error de ambas partes. Resulta el doctor Bordabehere, con solo 99 votos menos que el señor D' Anna, debiendo advertirse que el mayor porcentaje de ellos, fué en las secciones 1a., 2a. y 8a., consideradas como baluartes aliancistas.

Y el doctor Antelo, aparece con un aumento de 84 votos contra su compañero de lista.

De modo que a no haber sido por la borratina de dos localidades del departamento Belgrano, organizada con espíritu vengativo por el ex diputado Linares, el doctor Bordabehere, sólo tendría unos 100 a 150 votos menos que el señor D' Anna, cuando sus adversarios pronosticaban que sería de varios miles.

Por otra parte, en todos los partidos políticos se registra el fenómeno que muchas veces la lista de candidatos, la encabece, no la figura más destacada de la misma, sinó quien siendo poco conocido, hace que la gente no se preocupe para nada de borrarlo.

EN EL COMITE DEPARTAMENTAL IRIGOYENISTA

ROSARIO, 8. — Despierta interés la reunión que efectuará esta noche, el Comité Departamental personalista, dada las medidas que se han tomado para garantizar el orden, pues se celebrará sin la asistencia de barras.

No sería extraño que en la reunión de esta noche, fuera planteada la disidencia partidaria, pues aparte del rechazo del proyecto declarando día histórico el 22 de setiembre, se harán ciertas cuestiones por parte de los abstencionistas, que no lograrán el apoyo de la mayoría.

NO DEBE SER INTERNADO GALIFFI

ROSARIO, 8. — También el médico de los Tribunales doctor [illegible], ha concluído después de revisar a Juan Galiffi, con el juicio de su colega el doctor [illegible], que la enfermedad del mismo no tiene importancia alguna, pudiendo ser atendido en la cárcel, sin necesidad de internarlo por [illegible] en el hospital Rosario.

Los médicos de los Tribunales [illegible]

UN FUNCIONARIO CONOCIDO

ROSARIO, 8. — El doctor Pedro D. Pumará que acaba de ser designado Jefe de Policía de la provincia de Buenos Aires, es conocido en Rosario.

Hace muchos años, era el director del renombrado establecimiento ganadero "Las Dos Marías" en Juárez, de la Sociedad Cecilio López e hijos, viniendo con los productos de la misma a la exposición Rural de Rosario, donde logró importantes premios, entre ellos varios campeonatos de la raza Shorthon.

Tiene el título de veterinario y era actualmente intendente municipal de Juárez, aparte de la larga vida política de Buenos Aires, pues ha sido miembro de ambas Cámaras.

POSTERGACION DE UN BANQUETE

ROSARIO, 8. — Dándose como motivo el duelo demócrata progresista, por el fallecimiento del doctor Francisco E. Correa, ha sido suspendido el banquete que debía efectuarse mañana a la noche en el bar Cifré, en honor de los señores Eliseo Fayad y Héctor Vimo, con motivo de haber sido designados secretarios del Senado.

Se ha fijado como tercera fecha para el mismo, el sábado 16 del corriente.

PRESENTACION DE UN PROCESADO POLITICO

ROSARIO, 8. — Ante el juez federal doctor Morcillo Suárez, se presentó ayer Luis Ambrosio Simone, argentino, de 20 años, complicado en los sucesos ocurridos en Cañada de Gómez, el 29 de diciembre de 1933. Después de tomársele declaración indagatoria, fué remitido a la jefatura de policía, en carácter de detenido.

LA SITUACION DE BUENOS AIRES

ROSARIO, 8. — Desde 1893, es la tercera vez, que el gobernador de Buenos Aires, se ve obligado a presentar la renuncia de su elevado cargo, bajo el imperio de las circunstancias.

Fué el primero el señor Julio A. Costa, que lo hizo a raíz del movimiento revolucionario de 1893, dirigido por el señor Hipólito Irigoyen, que culminó con la elección de éste para gobernador, realizada en Lomas de Zamora, pero la declinó en forma categórica, designándose en su reemplazo al Dr. Juan Carlos Belgrano, cuyo primer acto público, fué hacer que se conociera su estado de fortuna, para que no se creyera que se enriquecía en el poder, actitud que jamás ha sido imitada. No alcanzó a estar un mes en sus funciones, pues se intervino ampliamente la provincia de Buenos Aires.

El segundo gobernador renunciante, fue el doctor José Camilo Crotto, que después de ser hostilizado por el radicalismo que lo llevó al poder en 1918, renunció en mayo de 1920, después de la apertura del congreso.

Y ahora el tercero es el señor Martínez de Hoz, que cae en forma bien ruidosa, después que su elección resultó una verdadera sorpresa, pues si es cierto que durante muchos años dominó la situación de Castelli, nunca había ocupado cargos políticos en la provincia de Buenos Aires, dedicado por completo a las tareas ganaderas, tanto que fué presidente de la Sociedad Rural Argentina. Hace poco una agencia informativa metropolitana, repartió a los diarios que sirve en el interior, una crónica haciendo conocer que el señor Martínez de Hoz, era una de las fortunas más grandes del país, apesar de lo cual no pagaba los réditos. Tratábase de un grave error informativo, respecto a su solvencia financiera, tanto que se expresó que si aceptaba seguir en la gobernación, era por esa causa.

El nuevo gobernador Dr. Raúl Díaz, radica todo su prestigio en haber sido uno de los propulsores del football en La Plata, pues en su juventud fué destacado jugador. No tiene ningún relieve público, pues aparte de un cargo administrativo, en 1930 fué durante varios meses diputado por Buenos Aires, en el congreso disuelto el 6 de septiembre. Revela una vez más el error que cometen los partidos políticos, al creer que cualesquiera puede desempeñar el cargo de vice gobernador, sin fijarse en lo que puede ocurrir en el futuro.

Una vez ante el primer amago de resistencia al señor Martínez de Hoz, no faltó quien temiendo su eliminación, expresara lo siguiente: "Pobre provincia, en manos de Raúl, Uberto y Edgardo, refiriéndose a los doctores Díaz, Vignart y Miguez que son los hombres de la situación disidente de la provincia de Buenos Aires.

La construcción del camino Dolores-Mar del Plata

Declaración del Centro de Ingenieros de Santa Fe

Con motivo del conocido incidente de la provincia de Buenos Aires, originado aparentemente en la construcción del camino Dolores-Mar del Plata, el Centro de Ingenieros de Santa Fe ha formulado la declaración siguiente:

"El Centro de Ingenieros de Santa Fe, vistas las incidencias producidas en la provincia de Buenos Aires, con motivo de la construcción del camino pavimentado Dolores-Mar del Plata, y las cesantías producidas de personal técnico, estima como un deber ineludible de ética profesional y moral ciudadana, y dentro del espíritu de la existencia misma de los Centros profesionales, formular las siguientes declaraciones:

1o. Que las observaciones de orden técnico formuladas por el Consejo de vialidad de la provincia de Buenos Aires son la expresión del dictado de las últimas experiencias sobre pavimentos, que justifican desde todo punto de vista la adopción del hormigón armado como solución vía técnica y económicamente aconsejable el pavimento liso como carpeta de un camino de tráfico intenso.

2o. Que el Consejo de Vialidad al proponer a división de cuatro tramos para el llamado a licitación, ha demostrado una verdadera comprensión de la faz económica de la construcción del camino, pues es evidente que se permite así la máxima concurrencia de empresas y por lo tanto la mayor seguridad de bajo costo.

3o. — Que al recordar el Consejo de Vialidad al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el cumplimiento de la ley de creación del mismo, ha procedido dentro de la más estricta corrección ciudadana y profesional, cumpliendo deberes propios de la alta función de ejecución y control de las obras de Vialidad de la Provincia, y tratando de impedir con su actitud la repetición de graves errores en obras públicas que gravitan en forma decisiva sobre la economía nacional.

4o. Que este Centro, por las razones apuntadas, se cree obligado a hacer llegar hasta los componentes del Consejo de Vialidad su más franca y decidida solidaridad, estimando que la medida adoptada por el Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, destituyendo a sus componentes, constituye para los mismos un timbre de honor, y el derecho de figurar en la lista de los buenos ciudadanos y de los buenos profesionales.

El Centro resuelve, comunicar las declaraciones formuladas a todos los Centros de Ingenieros, solicitando su adhesión a las mismas; enviar copia a los miembros del Consejo de Vialidad destituídos, y al Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Esta resolución fué tomada con fecha 4 del corriente mes.

Santa Fe, febrero 6 de 1935. — Es copia. — Carlos J. Ariotti, presidente; Pedro E. Galán, secretario ad - hoc".

Secretaría Electoral Nacional

Remisión de los antecedentes y cómputos

La Junta Escrutadora Nacional ha remitido hoy al Ministerio del Interior y a la Cámara de Diputados de la Nación, todos los antecedentes y cómputos del escrutinio de los comicios del 13 del mes pasado, en que se eligió a los diputados nacionales señor Pablo D' Anna y doctor Enzo Bordabehere.

En esta semana serán remitidas a la Cámara de Diputados las boletas provinciales de los artidos Unión Cívica Radical de Santa Fe, Alianza Civil y Partido Socialista que aparecieron en las urnas de la elección nacional, y las boletas de votos del Partido Demócrata en que estaban impresas las listas de candidatos provinciales y nacionales.

Esta últimas boletas fueron impugnadas por los apoderados radical y aliancista, pero la Junta resolvió computarlas y remitirlas al Congreso conjuntamente con todos los antecedentes del comicio.

Correos y Telégrafos

La jira del jefe del V Distrito

Regresado anoche de Laguna Paiva, esta mañana prosiguió su jira por las oficinas de su dependencia, trasladándose a San Justo, el jefe del V Distrito de Correos y Telégrafos, señor Domingo Canale. Esta noche regresará de San Justo y probablemente mañana se trasladará a Esperanza.

El señor Canale recoge en cada localidad, impresiones y datos sobre la forma en que se realizan los servicios de correos y telégrafos de la Nación, procurando establecer las necesidades de cada lugar y poniéndose a la vez en contacto con el personal y con el público.

Instalación de una oficina en la Bolsa de Comercio

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de esta capital enviaron a la jefatura del V Distrito de Correos y Telégrafos de la Nación, un plano de ubicación y demás datos requeridos para dar curso al pedido de instalación de una oficina postal y telegráfica en el local de dicha institución, calle San Martín No. 2221.

En la Bolsa se espera que el pedido será resuelto favorablemente en breve tiempo.

Facultad de Derecho

Constitución del Comité de Biblioteca

En la fecha ha quedado constituído el Comité de Biblioteca de la Facultad de Derecho, que se propone bregar por la implantación de un horario general de 15 a 24 horas.

Las autoridades elegidas en el acto de hoy y que tendrán a su cargo la vigilancia de esa biblioteca son las siguientes:

Eduardo Astesano, Mario Palamedi y Juan J. González Arigós.

REUNIONES PUBLICAS

PROTESTA POR LOS SUCESOS DE LA PLAZA ESPAÑA

Un comunicado y una invitación del Partido Comunista

Hemos recibido una comunicación del Partido Comunista, haciendo saber que se solidariza con la resolución del gremio del F. C. Santa Fe, que ha votado la preparación de una huelga que dará comienzo el día 10 del corriente, exigiendo el cumplimiento del escalafón contra el "laudo" que significa más hambre para los obreros.

A la vez se invita a los "camaradas ferroviarios a ligar este movimiento, durante la lucha contra el fascismo.

Pide la libertad de Barbieri y Janchuaga, presos por los sucesos de la plaza España, e invitan a concurrir al mitin que tendrá lugar el domingo 10 del corriente a las 19 horas en la plaza Colón.

Tendrá lugar el 16 del corriente

Organizado por la Federación de Centros Socialistas y Federación de Empleados de Comercio, se realizará el sábado 16 del corriente un mitin de protesta contra los sucesos del domingo pasado en la Plaza España y en pro de la disolución de los grupos armados.

Se anuncia la venida de dos diputados nacionales que harán uso de la palabra, y delegados de la Federación Socialista Santafesina y de la Federación Socialista de Entre Ríos.

El período de enrolamiento, pedidos de duplicado de libretas, etc.

Duplicados a retirar de las Oficinas Enroladora de la 2a. Sección

La Oficina Enroladora de la 2a. Sección de esta ciudad, por intermedio de este diario hace saber que se encuentran a disposición de los interesados, los duplicados de libretas de enrolamiento solicitados por los siguientes ciudadanos:

Manuel Geno, clase 1908; Ramón Faustino Gómez, clase 1909; Antonio Mercado, clase 1896; Pedro Barberis, clase 1913; Aquilino Paoletti, clase 1900; Ruperto González, clase 1913; Juan Evangelista Burgos, clase 1900; Emilio Chorro, clase 1877; Félix Jorbas, clase 1884; Angel Julio Martínez, clase 1884.

Se recuerda a los interesados que el 28 del actual vence el primer período de enrolamiento (enero y febrero) para efectuar cambios de domicilio, enrolamiento y solicitar duplicados de libretas.

Consejos Escolares

Resoluciones de la 1a. sección

En la última reunión realizada por el Consejo Escolar de la 1a. sección, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Dar entrada a las solicitudes de puesto y traslados de maestros.

—Elevar a consideración de la Dirección de Escuelas, la nota enviada por la Sociedad Nacional Italiana "Dante Alighieri".

—Conceder licencia por razones de salud, por el término de 3 meses, al tesorero señor Juan Gómez y designar al señor José P. Lacuevas para desempeñar sus funciones mientras dure la licencia.

—Designar a los señores J. P. Lacuevas y José G. Cuello para revisar las rendiciones de cuentas hasta el 31 de diciembre de 1934.

Pagará mañana el Consejo Escolar de Alto Verde

El Consejo Escolar de Alto Verde nos comunica que sus autoridades darán mañana comienzo al pago de los sueldos de maestros que de él dependen, correspondientes al mes de febrero próximo pasado.

La tarea continuará en los días subsiguientes, hasta terminar.

CONSEJO DE LA 4a. SECCION

Pago de sueldos

Desde el sábado — mañana — a las 8 horas, el Consejo Escolar de la 4a. sección empezará a pagar los haberes de los maestros del distrito.

El pago se iniciará a las 17 hasta las 19.

Pago de sueldos, alquileres en el C. de Barranquitas

Las autoridades del Consejo Escolar No. 326, de Barranquitas, comunican que en el día de la fecha se ha iniciado el pago por el mes de enero ppdo., a los maestros y locadores pertenecientes a esa jurisdicción escolar, y que proseguirá mañana y demás días hábiles de 8 a 10 horas, en la sede del Consejo, Avenida López y Planes No. 4201.

Asociación Ex alumnos de la Escuela Sarmiento

La Comisión de la Asociación enunciada en el epígrafe, hace saber que ha resuelto postergar el pic - nic anunciado y que en la semana entrante dará a conocer la fecha y el lugar en que se llevará a cabo.

Asociación Estudiantil "Insurrexit"

Pasado mañana se llevará a cabo en el Parque Municipal "Juan B. Justo", el pic-nic a la canasta organizado por la Asociación Estudiantil "Insurrexit".

El programa de la fiesta, que será amenizada por una orquesta, comprende diversos números de pasatiempos y atracciones; la entrada ha sido fijada en cuarenta centavos.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Domicilio: San Jerónimo 1617.
Horario: de 8 a 11.30 y de 16 a 18.30 horas.

Nacimientos: Hilda María hija de Antonio Deana y de Angela Possetti; Elvira Angélica hija de Vidal Gómez y de Aflosia Gil; Rodolfo Alfredo hijo de Cleto M. Fierro y de Dolores del C. Muñoz.

Defunciones.— N. N. Rodríguez, argentino.

SEGUNDA SECCION

Domicilio: Santiago del Estero No. 2463.
Horario: De 8 a 12 y de 17 a 19 horas.

Nacimientos—

Norma María del Rosario, hija de Adero Enzo Marchetti y de Margarita Eustacia Ferrer; Dante Bautista, hijo de José Pozzolo y de María Baldo; Francisca Isabel, hija de Santiago Maguirea Fernández y de Gertrudis Ramona Arandá; Pura Haba, hija de Juan Carlos Alanis y de Matilde Benites; Nélida Zunilda Guadalupe, hija de Juan José Giménez y de Ernesta Holanda Silva; Roberto, hijo de Federico Schefer y de Frula Domínguez; Italia Argentina, hija de Cecilio Salucci y de Angela Del Boccio; Edith María Inés, hija de José Scotta y de Inés Luisa Perelli; Primavera Azucena, hija de Manuel Isaac Sabater y de Lucila Luz Flores; José Atilio Julián, hijo de Domingo Chiapperela y de María Josefa Alvarez; Juana Trinidad, hija de Antonio López y de Judith de la Casa; Luis Carlos, hijo de Giovanale Gallo y de Luisa Rosalía Perrenoud.

Defunciones—

Pedro Caón, italiano, 49 años; Santiago Gloria, italiano, 82 años; Prokop Olenik, polaco, 51 años.

Centros y Sociedades

Centro Gallego

El domingo venidero, en su local social de calle Treinta Sin Nombre entre Lavalle y Güemes, se realizará la matinée danzante que ofrece el Centro Gallego a las familias de sus asociados.

La reunión dará comienzo a las 17 horas.

Centro Cultural Claveles Rojos

Mañana, a las 21.30 horas, en el local del señor Golfetto, sito en calle López y Planes 4152, se realizará el baile que organiza la comisión directiva del Centro Recreativo y Cultural Claveles Rojos para las familias de sus asociados.

Cámara Arbitral de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

Rosario

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	6.—	11.80	5.75
Febrero	6.05	11.90	5.78
Marzo	6.10	11.90	5.75
Abril	——	12.—	4.90
Mayo	6.23	12.15	4.70
Santa Fe			
Disponible	5.90	11.80	5.65
Febrero	5.95	11.80	5.65
Marzo	6.—	11.80	5.65
Abril	——	11.90	4.85
Mayo	6.15	12.05	4.65

LOTERIA

NACIONAL

BUENOS AIRES, 8. — En el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, el premio mayor de 100.000 pesos correspondió al número:

6.632

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes: 16.344; 7.227; 6.648; 13.229; 13.520; 26.068; 3.567; 7.314; 8.018; 8.987; 13.180; 20.430; 24.792; 1.602; 8.334; 3.348; 6.532; 6.962; 3.321; 6.525; 11.733; 13.625; 15.252; 14.181; 22.733; 24.982; 25.[illegible]; 25.654 y 23.612.

Traslados a la C. Pública

Esta tarde, del Depósito de Contraventores fueron trasladados a la Cárcel Pública de Las Flores los procesados Eloy Pires y Valentín Eusebio Escobar. Los traslados fueron dispuestos por los jueces que entienden las causas.

Las lluvias de ayer fueron generales en nuestra zona

Una explicación de las grandes inundaciones producidas en distintos puntos de la ciudad

OBSERVACIONES DEL TIEMPO

Nuestra crónica de ayer sobre los efectos del temporal en esta ciudad, dejaba la impresión de que pocas veces se produjeron inundaciones tan grandes, a pesar de haberse producido anteriormente, precipitaciones de mayor cantidad.

Tales consecuencias, atribuidas en parte a que los chaparrones se produjeron en el transcurso de pocas horas, a juzgar por informaciones de personas que han intervenido en la desobstrucción de desagües pluviales, se deben también a la enorme cantidad de materiales que arrastraban las aguas y que obstruyeron las bocas de tormenta, las zanjas y los conductos subterráneos de desagüe.

Recientemente pasaron mangas de langostas voladoras nuevas, que en las plantas y principalmente en los árboles forestales y frutales causaron daños, haciendo caer hojas al comerse el tallo. En las aceras y en las calles pavimentadas, esas hojas fueron barridas, no así en las calles sin pavimento, en los terrenos baldíos, bocas de desagüe, etc. Al mismo tiempo, el intenso calor y el viento de los días pasados, desprendieron ramas y hojas, que aún existían en abundancia, pues la humedad de la tierra por efecto de las lluvias de fin y principio de año, favoreció el desarrollo de la vegetación, existiendo por todas partes enormes yuyales. Y todos aquellos materiales flotantes, arrastrados por las aguas, taparon bocas de tormenta y dificultaron la corriente en las zanjas.

Así se explica que en lugares como la calle Moreno y Urquiza se estancase una cantidad de agua mayor a la de otras veces en que había llovido más. Las bocas de tormenta no funcionaban bien a causa del cúmulo de hojas, tallos, ramas, etc., que las obstruían.

En las zanjas, el mismo material flotante se trababa en los yuyos o tapaba los caños subterráneos de las intersecciones de calles, provocando el desbordamiento y la inundación de las calzadas y las viviendas.

Las referencias que hacen obreros que intervinieron en los trabajos de desobstrucción de desagües, obligan a admitir que también influyó la causa señalada.

Observaciones meteorológicas

La tormenta se extendió ayer por la tarde a toda la zona Norte de la provincia, lloviendo regularmente. Anoche el viento Sur empezó a limpiar de nubes el cielo, y hoy ha sido día de tiempo bueno. La presión atmosférica ha subido y la temperatura descendió.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, el termómetro marcó la mínima de 16 grados y la máxima de 28 grados a la sombra; el barómetro, 63 milímetros. Sopla viento Sur.

Esta mañana se recibieron en los ferrocarriles y en el Correo Central, los datos de las lluvias caídas ayer.

Datos del F. C. S. F.

Llovió en Rosario 3 milímetros, F. Araya 5, Maciel 15, Gálvez 32, Gessler 46, Coronda 40, San Carlos Centro 79, Santa Fe 108, Empalme 48 Humboldt 30, Pilar 21, Clucellas 22, Josefina 25, Quebracho Herrado 8, S. M. Laspiur 11, Las Varas 12, Pozo del Molle 5, Carrilobo 20, La Playosa 28, A. Algodón 12, Villa María 11, Rafaela 18, Ataliva 16, Humberto 1 15, Capivara 8, San Cristóbal 27, Elisa 10, Soledad 8, La Pelada 21, Providencia 23, María Luisa 20, Nelson 32, Emilia 27, San Justo 25, Crespo 10, Fives Lille 5, Calchaquí 7, Margarita 7, Vera 5, Malabrigo 7, Reconquista 2, Moussy 5, Lanteri 20, Paul Groussac 28, Las Toscas 46, Ogilvie 4, Guaycurú 6, Garabato 15, Intiyaco 15, Tartagal 1, Villa Ana 33, Mocoví 36, Villa Guillermina 43, C. Ombú 42, Charadai 40, Cotelai 49, Fortín Cardoso 31, Resistencia 10, Ingeniero Barbet 15, Capitán Solari 10, Oetling 8, Horquilla 26, Enrique Urien 44 y Villa Angela 73 milímetros.

Datos del Correo

Rafaela 44 milímetros, San Carlos Centro 65, San Agustín 84, Susana 43, Larrechea 47, Villa Guillermina 49, Frank 54, Tostado 10, San Javier 17, San Jorge 57, Ocampo 39, Emilia 25, Santo Tomé 88, Las Toscas 41, Romang 12, Cavastá 44, Alejandra 19, Esteban Rams 6, Providencia 28, Gessler 44, Ingeniero Boasi 20, San Justo 21, Huanqueros 30, Videla 22, Escalada 23, Nelson 35, Llambí Campbell 23, Florencia 33, S. E. Cabal 33, Helvecia 32, Santa Rosa 33, Nuevo Torino 40 y Felicia 32 milímetros.

Datos del F. C. C. N. A.

En Santa Fe llovió 98 milímetros, Guadalupe 75, Monte Vera 45, Arroyo Aguiar 27, Laguna Paiva 22, Progreso 15, Ingeniero Boasi 6, Galisteo 8, C. El Cisne 7, Casablanca 4, Eusebia 3, Seeber 1, Cotagaita 7, La Paquita 21, A. de Chipión 8, J. Cortés 16, Balnearia 29, Aromos 20, Cayastacito 19, Naré 30, Paikin 26, C. Arispaiquin 62, San Javier 15, Vera Mujica 29, San Justo 22, V. Saralegui 14, M. Eugenia 7, Lucila 11, San Cristóbal 20, Santurce 26, La Cabral 21, Las Avispas 5, Esteban Rams 6, Campo Garay 23, Portalis 23, Independencia 6, Tostado 12, Fortín Inca 7, G. Escolta 2, Tomás Young 3, Los Juríes 11, Tacañitas 3, S. Corral 3, La Cañada 4, Clodomira 6, Sìmbolar 3, Los Naranjos 8, Otumpa 3, Aerolito 25, H. M. Miraval 22, Alhuampa 17, Haase 7, Tintina 2 A. Livarona 35, Donadeu 25, Girardet 5, Gancedo 5, G. Capdevila 18, G. Pinedo 5, Charata 22, Las Breñas 23, Corzuela 22, Campo Largo 24, Avia Terai 19, C. del Bermejo 22, P. del Infierno 27, Los Frentones 2, Río Muerto 2, P. Guanacos 5, Los Pirpintos 44, El Caburé 47, Los Tigres 6, M. Quemado 8, Urutaú 10, Taco Pozo 5, Talloche 3, N. S. Talavera 10, Macapillo 2, Klm. 794, 13; P. R. Saenz Peña 9, Quitilipí 7, Machagai 14, P. de la Plaza 8, F. Aguilar 12, Lapachito 10, Makallé 22, Laguna Blanca 23, Tirol 16, Cacui 16, Resistencia 19 y Puerto Vilelas 12 mms.

EL GOBERNADOR ELECTO DE LA P. DE LA RIOJA

BUENOS AIRES, 8 — Mañana llegará el gobernador de La Rioja señor Carlos Vallejos, quien se entrevistará con el primer magistrado y con el ministro del Interior.

Como se sabe, el viaje está relacionado con la situación política creada en aquella provincia con respecto al funcionamiento del Colegio Electoral y con el proyecto de intervención que el Poder Ejecutivo nacional envió a consideración del Congreso.

SE CANJEARON RATIFICACIONES

BUENOS AIRES, 8. — Se realizó en la cancillería el canje de las ratificaciones de la convención celebrada con la República Argentina y Dinamarca, por la cual se establece una reciprocidad para el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Subscribieron el acto correspondiente en nombre del gobierno argentino, el doctor Saavedra Lamas y por el gobierno danés el doctor Knud Monad, ministro plenipotenciario de Dinamarca.

LA LUCHA CONTRA LA DESOCUPACION

Un pedido de informes al Poder Ejecutivo

La Junta Nacional para combatir la desocupación, creada recientemente por la ley 11.896, ha solicitado al Poder Ejecutivo un informe sobre la desocupación, características, zonas, etc., en esta provincia.

Los informes han sido solicitados a todas las provincias, y con los datos requeridos, la Junta preparará un plan de acción nacional para afrontar la solución del problema de los desocupados en el país.

Elección de autoridades de la "Unione e Benevolenza"

Entre socios de la "Unione e Benevolenza" circula una invitación subscripta por algunos de ellos, en la que se invita a concurrir a la reunión que tendrá lugar el domingo a las 9 horas en la "Roma Nostra", con objeto de considerar las medidas a tomar respecto a las incidencias producidas últimamente en el seno de la primera de esas entidades.

Igualmente, se tratará de aunar ideas con objeto de formar una lista de candidatos para presentarla en las próximas elecciones.

Recibos de desinfecciones al cobro

Han sido substraídos de la Oficina Municipal de Higiene de la Vivienda

No obstante la reserva que al respecto guarda la policía, hemos sabido que el señor Manuel Ramón Pinazo, jefe de la Oficina Municipal de Higiene de la Vivienda, ha denunciado que de sobre su escritorio han substraído cuatro recibos de desinfección, que estaban a cobrar.

El hecho ocurrió anteayer, a las 18 horas.

De las averiguaciones practicadas se ha comprobado que tres de los recibos han sido cobrados ya; y los propietarios que sospechados en su buena fé los abonaron, son: Antonio Allasio, domiciliado en B. Pellegrini 2773; Francisco Fabra, Tucumán 2748 y Carlos Pagani, Rioja 2742.

La policía continúa en la tarea de dar con los autores de la audaz substracción.

Los escolares entrerrianos habrían extraviado algunas alhajas

Un pedido de la policía paranaense

A raíz de una nota que la policía de Paraná ha enviado a la de nuestra ciudad, personal de investigaciones realiza diligencias tendientes a lograr el secuestro de algunas alhajas que extraviaron, o les fueron hurtadas, a los excursionistas entrerrianos que pasaron por nuestra ciudad el día 31 del mes pasado.

Como se recordará, un grupo de 120 escolares entrerrianos regresaban de la Capital Federal, acompañados de sus profesores cuando, al llegar a Paraná, notaron la desaparición de las alhajas cuya nómina damos más adelante. Los escolares informaron de lo que sucedía al señor Juan P. Berio Acosta, una de las personas que iba al frente de la delegación, quien radicó horas más tarde la denuncia ante el jefe de policía de Paraná. Lo desaparecido, ignórase si se trata de extravío o hurto, es lo siguiente: una cadena de oro, dos medallas del mismo metal con las iniciales H. G. y H. B.; un par de gemelos de oro con las iniciales J. P. B. y E. P. S., y un par de colgantes de platino con brillantes.

La policía paranaense agrega en la nota lo manifestado por el señor Acosta, que la desaparición de las alhajas se ha producido en el itinerario siguiente: salida del Hotel de Inmigrantes, Retiro, Santa Fe y Paraná. Personal de Robos y Hurtos hace averiguaciones.

Lo acusan de varios hechos delictuosos

Personal de Robos y Hurtos detuvo esta mañana a Adolfo Vecchioni, italiano, de 36 años de edad, domiciliado en K. Dos, a quien acusa el señor Miguel Battaglia, domiciliados en Humberto 1o 2455, del hurto de un cuchillo. Además el denunciante ha hecho otros cargos en contra del detenido, los que trata de probar la policía.

Lo que se encuentra

El señor Romero Stural, que vive en San Jerónimo 3365, se presentó anoche a la oficina de guardia de la sección 2a. donde hizo entrega de una perra, pelambre café obscuro, que encontró en la vía pública; animal que cree extraviado.

A las 19.35 horas, Orlando Alcides Gamboa, domiciliado en Necochea 3808, entregó en la sección 5a. de policía una libreta de enrolamiento ue poco antes había encontrado en la vía pública.

Dicho documento está expedido a nombre de Waldino López.

CITACION A LOS JUGADORES DE COLON

La comisión directiva del Club Colón, cita para el domingo próximo a los jugadores de su primera división para realizar un match de práctica.

Los players que deben concurrir son los siguientes:

Perna, Barroso, E. Sánchez, Del Barco, Miranda, Schapapietra, C. Aldana, Camelli, Flores, Clemente, Borri, Fernández, Sisniega, Mochiutti, Barreto, Abalos, Kreig, Ayet, García, Brunet, Covacich, Di Luca, Leonel Alvarez, Frutos, Vera, Vaschetto, Lavanchy, Arturo Kreig, Salva y Lazcano.



El impuesto municipal a la nafta

El informe del ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la provincia, referente al veto de la ordenanza 3262, tiene la virtud de poner las cosas en debido lugar. Este diario, al juzgar la actitud del señor intendente con respecto de la citada ordenanza, hizo notar que faltaban en ella los elementos que caracterizan a los actos de gobierno como expresión de interés en beneficio colectivo. En efecto, la nota ministerial señala el caso incorrecto de un funcionario representativo de la voluntad popular, que no se siente obligado a prestarle atención a los asuntos más importantes de los que figuran en la administración que preside. "El 7 de junio, dice el ministro, el gobierno de la provincia le dirigió una nota proponiéndole compensaciones altamente ventajosas; esta propuesta, añade, como ocurrió con la referente al arreglo de la deuda externa, no mereció el interés del señor intendente".

Bastaría la comprobación de lo dicho por el señor ministro para apreciar la falta de consistencia en el procedimiento de la autoridad comunal. El señor intendente no puede desentenderse de las leyes provinciales 2157 y 2303; se equivoca profundamente si le atribuye al régimen municipal la capacidad de un poder. Las leyes que vote la Legislatura, siempre que no violen la forma republicana de gobierno, o que no repugnen a la Constitución nacional o provincial, no pueden ser rechazadas por la intendencia. En la cuestión de referencia el gobierno provincial y la municipalidad deben convenir la compensación, pero no pueden dejar de convenirla, como parece que lo entiende el D. Ejecutivo de la comuna; no es una disposición optativa sino obligatoria, que en caso extremo puede determinar la intervención de los legisladores para que no se malogre por capricho de una o de las dos partes, una iniciativa de evidentes beneficios públicos.

Si, pues, salta a la vista que el intendente no ha querido saber nada de la invitación del gobierno provincial, ¿qué valor administrativo tiene el veto a la ordenanza 3262? La explicación podría hallarse admitiendo que se ha pretendido crear un conflicto con fines ulteriores; pero esta suposición contraria a los conceptos elementales de la regularidad administrativa, y por lo mismo sólo considerando la hipótesis podría ser enunciada con seriedad. Tampoco es de presumir que el cobro del 70 o.o del valor del pavimento haya provocado una reacción en las ideas económicas y en las tendencias fiscales del señor intendente, porque si fuese así no habría opuesto un veto tardío a la ordenanza sino que habría presentado su proyecto financiero, de suerte que sin perjuicio de apoyar la construcción de buenos caminos habría señalado el criterio justo para costearlos sin esfuerzo alguno.

En justicia no se explica que el consumidor de nafta contribuya al pago de una obra que si beneficia a la colectividad también valoriza bienes particulares. Es la valorización lo que el Estado trata de cobrar, pues de lo contrario se produciría una indiscutible arbitrariedad, la cual consistiría en enriquecer a un grupo de personas a costa de la contribución de los adquirentes de una mercadería. Si esta fuese la tésis que sostiene el D. Ejecutivo municipal, no es por cierto afortunada, y de haber reflexionado un poco más, quizás no la habría expresado.

Aparte de lo dicho queda el aspecto de progreso al cual se opone la intendencia. La Dirección Nacional de Vialidad obra sobre una ley; no habrá caminos sino se opera con el impuesto a la nafta; la intendencia no lo ignora, pero se encoge de hombros so pretexto de q' han sido rebatidos con claridad y precisión. Es probable que se haya querido hacer del asunto un argumento electoralista, que si así no fuese nadie podría ver la vía que se quiere tomar.

La economía santafesina reclama buenos caminos; lo exigen los trabajadores de la tierra y los comerciantes e industriales; el camino abarata el costo neto del producto, y esta consideración de elemental concepto social, vale por todas las argucias con que se quiere poner un obstáculo a la obra iniciada. El veto es insubstancial, no así el convenio que puede coordinarse sin perder de vista las necesidades municipales; mas para llegar al fin que el interés público desea, es preciso que el señor intendente obre como funcionario y no como político; que converse con los miembros del P. Ejecutivo, y no se niegue a ello creyendo que de ese modo se administra una repartición que se encuentra en la miseria.

La verdadera doctrina en materia de intervención

Hemos creído notar —aunque quizás un error de apreciación haya deformado este juicio— que la opinión recogió con un poco de estupor la medida adoptada por el gobierno nacional en relación a los sucesos de Buenos Aires. Es que el pueblo estaba acostumbrándose a pensar con escepticismo en la eficacia y aplicabilidad de las doctrinas constitucionales cuando se trataba de resolver hechos concretos. Dos acontecimientos [illegible] importantes, ocurridos el año anterior, influían en la elaboración de ese pesimismo. Uno de ellos fué el golpe de mano contra el gobierno del señor Cantoni en San Juan, y el otro la clausura de la Legislatura [illegible] por el señor [illegible]. Considerados [illegible] a la luz del derecho [illegible] toda consideración [illegible] y circunstancial, lo que [illegible] en el primer caso [illegible] en el ejercicio del poder [illegible] y en el [illegible] de la Legislatura [illegible]

los dos acontecimientos, aplicar con actitud inexcusable el artículo 6o. de la Constitución Nacional y allanó las autonomías de ambas provincias. El debate que oportunamente provocaron las intervenciones, no permitió que la opinión pública esclareciera definitivamente su juicio. La polémica se alejó del terreno exclusivamente doctrinario que debió tener, y en el ánimo de los exégetas de la intervención, el estudio de numerosos antecedentes desdorosos para las situaciones depuestas en esas provincias, pesó más que el análisis mesurado de las disposiciones constitucionales.

La doctrina aplicada por el gobierno nacional en el caso de Buenos Aires, es la verdadera. La ciudad de La Plata fué ayer teatro de un golpe de mano; los policías provinciales rodearon el edificio de la Gobernación obedeciendo órdenes de personas que no eran sus superiores jerárquicos, mientras un grupo de legisladores y dirigentes políticos exigía al gobernador bonaerense la renuncia de su cargo, en términos que no admitían dilaciones. Estos hechos singularizan el alzamiento contra los poderes constituídos y encajan perfectamente dentro de los términos del artículo 6o. de la constitución, que manda al gobierno federal intervenir en las provincias "a requisición de las autoridades constituídas, para sostenerlas o restablecerlas si hubiesen sido depuestas por la sedición". Nótese bien que, de intento, nos hemos alejado del terreno político al examinar la razón y constitucionalidad de la medida adoptada. La Constitución Nacional formula declaraciones, enuncia derechos y garante el ejercicio de éstos, independientemente de los intereses políticos que en cada caso se pretenda hacer jugar. Con respecto a las provincias, asegura el libre funcionamiento de los poderes elegidos por el pueblo y ¿qué mayor traba opuesta a un gobernante que la del alzamiento, la de la imposición y la de la coacción, ejercida en este caso por legisladores nacionales que cuentan con la fuerza de policía, en franca insubordinación?

Esperemos que este acto del Poder Ejecutivo de la Nación, adoptado sobre el tambor, tal como las circunstancias lo exigían, no sea la mera consecuencia de un momento trascendente de la vida política argentina, sino la exteriorización del pensamiento que abrigan las autoridades nacionales acerca de los poderes que la Constitución ha puesto en sus manos para asegurar la forma republicana de gobierno. Dentro del régimen democrático, los gobernantes no pueden cometer males que el pueblo no pueda reparar y sancionar, si es preciso, mientras sean respetadas las normas fundamentales que organizan la vida jurídica del Estado. Respetarlas ha correspondido, en este caso, al gobierno de la nación; juzgar la actuación del gobernante repuesto en el cargo, de acuerdo a la buena doctrina, es misión que incumbirá a los ciudadanos en próximas oportunidades.

REPUNTA EL RIO PARANA EN SU TRAMO SUPERIOR

Las aguas del río Paraná crecen despacio en su tramo superior. Su altura era hoy en Puerto Aguirre de 13,24 metros, habiendo crecido 42 ctms. en las últimas 24 horas.

En la circular del Telégrafo Nacional se consignan hoy estos datos: Corrientes 3.34 metros, bajó 1 ctm.; Itá Ibaté 2.26, estacionario; Ituzaingó 1.52, estacionario; Posadas, 1.29, creció 5 ctms.

Río Paraguay: Bermejo 2.82, bajó 3 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 3.15 sobre cero, creció 3 ctms.

CASA GRIS

El regreso del Gobernador

El domingo próximo el Dr. Molinas pondrá fin a sus vacaciones y regresará a esta capital.

El gobernador reanudará sus tareas el lunes por la mañana.

Nombramientos

Ha sido designada maestra de grado en la Escuela Normal de Coronda, la señorita Yan Bove, en reemplazo de la señora Bianca Hoffmann de Vitantonio, que renunció.

—En la "Oficina de Obras de la Ley No. 2267" ha sido designado el personal siguiente: Jefe, al señor Pedro Bernasconi; dibujantes a los señores Agustín Zancada, Rodolfo A. Greco y Johannes Diehl y sobrestante a Carlos Bernard.

—De acuerdo con el nuevo presupuesto, ha sido suprimido el cargo de auxiliar de la Gobernación, el señor Juan C. Dorbessan, que ha pasado a ocupar el puesto creado de taquígrafo - dactilógrafo.

Licitaciones

El día 15 del corriente a las 10 horas, en la subsecretaría de Hacienda se realizará la apertura de las propuestas presentadas en la licitación de compra de 29.300 pesos nominales en títulos de la Deuda Pública Consolidada No. 2260, primera serie, y de 19.500 pesos nominales en títulos de la misma ley, segunda serie.

Los títulos se retirarán de la circulación con cupones No. 6, con vencimiento del 1 al 8 de septiembre del año corriente.

El mismo día se abrirán las ofertas en la licitación de compra de 50.300 pesos nominales en títulos de la Deuda Interna Ley No. 1974, que serán retirados de la circulación con cupones No. 64, vencimiento del 1 al 8 de junio del año en curso.

—Mañana a las 11 horas serán abiertas las propuestas en la licitación de trabajos de ampliación del segundo piso de la Casa de Gobierno.

Ministerio de Gobierno

Se han dejado sin efecto los nombramientos siguientes: Maestro de encuadernación en el Reformatorio de Menores, don Pascual Cejas; médico y dentista de la Cárcel Correccional y Reformatorio, doctores Vicente Molinari y Pablo D. Vaccina, respectivamente; estos últimos han sido designados de acuerdo con las disposiciones del nuevo presupuesto para ocupar los cargos de médico en la Cárcel Correccional y Reformatorio de Menores, el primero, y en el [illegible]

El 7 del mes próximo serán abiertas las escuelas

La inscripción se iniciará el 25 del corriente en dos turnos — Escala de la misma

Ha dispuesto la Dirección de Escuelas, que el 7 de marzo próximo se inicien las clases en todas las escuelas. El personal docente y especial deberá presentarse el día de la iniciación de las clases, o antes, si la dirección del establecimiento lo considerara necesario, pero al sólo efecto de tomar exámenes de aplazados o para recibir instrucciones relacionadas con la tarea escolar.

La edad escolar — Fecha de inscripción

Han sido enviadas a los Consejos Escolares algunas instrucciones, para que sean puestas en conocimiento del personal directivo de las respectivas jurisdicciones, con el fin de conseguir uniformidad en el cumplimiento de las disposiciones. Agrega que, establecida esa relación entre los gobiernos escolares, fácilmente se evitarán errores y se encauzarán definitivamente las disposiciones de la ley de educación.

Entre esas instrucciones, figura una resolución interpretativa de los artículos 8, 20 y 21 de la ley mencionada, en respuesta a diversas consultas formuladas por los Consejos Escolares.

La resolución dice así: "Que el artículo 8 de la ley, que impone la obligatoriedad escolar a los niños de 6 a 12 años de edad, no excluye en manera alguna a aquellos que teniendo más de doce años, deseen continuar sus estudios o ampliar sus conocimientos. Los artículos 20 y 21 reglamentan la práctica del empadronamiento, a los fines del artículo 8. Debe entenderse que la eliminación de los niños, se hará del padrón, no de la escuela".

Aconseja a la vez, que para la inscripción de los niños analfabetos, se prefieren a los de mayor edad si el Consejo Escolar no pudiera momentáneamente crear los cargos necesarios para recibir a toda la población escolar analfabeta.

La inscripción

Como fecha de inscripción aconseja que se inicie el día 25 del corriente y sucesivos, y se podría señalar para el personal directivo el horario siguiente: Escuelas de dos turnos, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas; de un turno, de 8 a 12 o de 14 a 18, según las conveniencias del lugar.

Siempre que la capacidad de los locales lo permita, la inscripción se sujetaría a la escala siguiente: Primer grado, de 35 a 40 alumnos; de 2o. grado, de 35 a 40 alumnos; de 3er. grado, de 35 a 40; de 4o. grado, de 30 a 37; 5o. grado, de 30 a 35 alumnos; de 6o. grado, 20 a 30 alumnos.

Los exámenes

Exámenes para los alumnos aplazados, libres e incorporados, convendrá realizarlos en la primera semana de inscripción con el fin de facilitar el pase de grado en fecha oportuna.

Planillas de inscripción

Inmediatamente de iniciadas las clases, los directores enviarán al Consejo Escolar de Distrito del cual dependan, y por su intermedio a la Dirección de Escuelas, la documentación siguiente:

Planilla de inscripción escolar, por sexos y por grados; planilla con la nómina del personal directivo, docente, especial y de servicio, sus domicilios y teléfonos, si los tuviere.

Solicitudes de puestos

Con el fin de enviar en fecha oportuna a cada Consejo Escolar la nómina completa de los aspirantes a puestos en las escuelas primarias, recomienda la Dirección que se aconseje a los interesados, que a la mayor brevedad registren sus diplomas en la misma, y que, de acuerdo con la ley de educación, deben acompañar el certificado de buena salud expedido por el médico escolar de la localidad, o en su defecto el certificado policial.

El juego en los departamentos

Las correspondencias de Rafaela indican que la ciudad ha sido víctima de una verdadera invasión de "quinieleros" que, con mayor o menor capacidad económica, se dedican a fomentar el sencillo juego entre los habitantes, obteniendo las ganancias que, presumiblemente, corresponden a quien banca juegos de tan poco riesgo como el que nos ocupa. Paralelamente, diarios locales o informaciones de corresponsales, dan cuenta de la proximidad de alguna carrera "cuadrera" que ha causado sensación entre los aficionados, agregando que la apuesta que dirimirán las patas de los caballos, ha sido "depositada" en manos de alguna persona. Como en estos últimos casos se dan nombres — "El tostado" de Fulano y el "malacara" de Mengano — no creemos cometer una infidencia al afirmar que hacendados conocidos o populares administradores de estancias suelen ser los propulsores de este fomento de la raza caballar... en el campo.

Casi fuera innecesario decir que la ley de represión de los juegos de azar castiga al infractor, sea de la capital, Rosario, o los departamentos. Sin embargo, sólo excepcionalmente los rigores de esta drástica organización legal represiva caen sobre las espaldas de las personas que en pueblos de campaña se dedican a organizar carreras o "levantar" quinielas. No queremos suponer que la autoridad policial encargada de ejercitar las funciones prohibitivas que confiere la ley mira con buenos ojos la existencia de jugadores en su jurisdicción; más bien, quisiéramos decir que no los miran con ninguno de los ojos. Tal, por lo menos, es lo que se refiere de la inercia que denuncia el corresponsal de Rafaela y de la frecuencia con que se organizan carreras de apuesta mutuas o centralizadas, en la campaña, sin que nadie tome, respecto a estas infracciones, las medidas que corresponden.

Recordamos que mientras [illegible]

1935, en la Cámara de Diputados, un legislador, representante de cierto departamento de campaña, se opuso a que se creara una patente económica a las agencias de lotería que, dijo, fomentan el juego de la quiniela. La afirmación, dicha en nuestra provincia, es grave. Es sabido que las agencias que se dedican a vender billetes de lotería aceptan, subsidiaria y clandestinamente, algunas boletas de quinielas, si las denuncias que llegan a los órganos de la prensa son exactas. Pero, si eso es normal y consentido en provincias cuyas constituciones guardan silencio acerca del juego, y que carecen del instrumento legal para castigar a los infractores, el hecho asume extraordinaria gravedad en Santa Fe.

Si las policías de los departamentos decidieran proceder enérgicamente contra los explotadores del juego, habrán dado un gran paso para ganarse la consideración general. Caso contrario, las noticias sobre existencia de agencias de juego, que motivan este comentario, seguirán proliferando, y será necesario insistir en el tema.

Un archivo electoral hará la nación

Informes sobre las elecciones en la provincia

El ministerio del Interior ha solicitado del Poder Ejecutivo, la remisión, a la brevedad posible, de una copia de los decretos y resoluciones adoptadas con motivo de las últimas elecciones realizadas y de las que se dicten en lo sucesivo. También ha solicitado la remisión de una planilla estadística con los cómputos de las dos últimas elecciones provinciales, y en la que consten todos los datos relativos a la cantidad de electores y votantes en cada colegio electoral y el número de votos obtenidos por cada partido político.

Con dichos datos el ministerio del Interior organizará en la Oficina del Padrón Electoral un archivo destinado a proporcionar en cualquier momento, datos sobre el desarrollo de las elecciones conjuntas que se realicen en la provincia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5o. de la ley 11739.

Movimiento Político

Acto de protesta de la U. Radical

Mañana se realizará el acto de protesta contra la administración comunal que había anunciado para días pasados la Unión Radical y con el que, según informamos oportunamente, esa agrupación inicia una campaña para obtener la intervención de la municipalidad.

El acto tendrá lugar a las 19 horas, en la plaza Colón, y harán uso de la palabra en su transcurso, los señores O. La Cueva, Eradio Docé, Mario Bianchi y J. Leonidas Leguizamón.

UNION CIVICA RADICAL (Comité Nacional)

Mañana a las 17 horas, en el local de calles Buenos Aires y 25 de Mayo se reunirá el Comité Provincial, bajo la presidencia del titular doctor Miguel Angel Cello.

El Comité considerará el proyecto presentado por la comisión especial integrada por los doctores Julio A. Busaniche, Antonio Habyehain, Carmelo Piedrabuena, José Lo Valvo, Alejandro Noguéz, y Alfredo Grassi, de reformas a la carta orgánica del partido.

Una vez aprobado por el Comité Provincial, el proyecto de reformas será tratado por la Convención Provincial, que se reunirá el día 17 de este mes.

La unificación de impuestos internos

Los plazos para abonar las diferencias de gravámenes

El ministerio de Hacienda de la Nación ha enviado al Poder Ejecutivo de la provincia, una copia del decreto de fecha 2 del corriente, en el cual se fijan plazos para que los comerciantes mayoristas y minoristas que tengan productos gravados con impuestos internos, abonen las diferencias o los nuevos impuestos.

Los plazos fijados son los siguientes:

a) Los cigarros; tabacos elaborados (tabletas o cuerdas), hasta el 1.o de marzo próximo;

b) Los fósforos, de cualquier clase, hasta el 1.o de marzo;

c) Los productos concentrados para la preparación de cervezas o bebidas similares, hasta el 15 del mes corriente;

d) Las esencias y productos concentrados, líquidos, sólidos, en pasta o en polvo, destinados a la elaboración de licores, hasta el 15 de este mes;

e) Los cigarrillos, de cualquier procedencia, hasta el 20 de mayo venidero.

Por intermedio del Ministerio de Hacienda se harán conocer las disposiciones del referido decreto a todas las dependencias del mismo, con el fin de que tengan la mayor difusión.

MUNICIPALES

Ha regresado el intendente y concurrió a su despacho

Esta mañana regresó de Buenos Aires el intendente municipal, Dr. Manuel J. Menchaca, cuyo viaje se debió a la circunstancia de hallarse enfermo su hijo Manuel, quien se encuentra mejorado.

El señor intendente concurrió a su despacho, donde recibió a numerosas personas que fueron a entrevistarlo por diversos motivos, entre ellas los señores J. J. Amavet, Dr. Publio Benuzzi, A. Giavedoni, Dr. A. Scarpeni, Dr. Sixto Bayer, acompañando éste al ing. S. Lack, señores Falcón y Orsi, que invitaron al intendente a la inauguración de la sucursal de la casa Firestone, a realizarse mañana; los ingenieros Tenerani y Torres Armengol, por asuntos relacionados con las obras del edificio de la Universidad Nacional del Litoral.

Firmó el intendente una gran [illegible]

habían preparado por ambas secretarías del D. Ejecutivo.

Gestiones realizadas en B. Aires

Aprovechando su estada en la Capital Federal, el Dr. Menchaca visitó al ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Federico Pinedo, con quien conversó acerca de la obtención de un empréstito autorizado por ordenanza sancionada hace más de un año por el Concejo Deliberante, para aumentar en $ 1.500.000 el capital del Banco Municipal.

Visitó al ingeniero Arnim Krause, sub administrador general de los FF. CC. del Estado, interesándolo por la construcción de un paso a nivel en la línea del F. C. Central Norte y calle Dias Colodrero, para la apertura de esta desde Gral. Paz hasta la avenida Siete Jefes.

El mencionado funcionario del ferrocarril prometió ocuparse del asunto, por lo que solicitó antecedentes.

También prometió ocuparse de la construcción de un paso a nivel en la misma línea y calle 20 Sin Nombre.

Con el presidente del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ing. D. Selva, cambió ideas acerca de la construcción de un desagüe pluvial en la sección noreste de la ciudad, para evitar la formación de la laguna que interrumpe el tráfico en la avenida Gral. Paz. Quedaron en que el intendente reunirá en ésta al ing. de Vías y Obras del F. C. S. F. y al Jefe del Distrito Santa Fe de las Obras Sanitarias, ing. Jorge Sosa, a fin de llegar a un acuerdo sobre los trabajos a realizar.

El gasto que ocasionará el Tribunal Municipal

Es preciso tener en cuenta el estado financiero de la comuna

Por diversos conductos se ha sabido que el Tribunal Municipal absorberá más de cincuenta mil pesos por año, a las pobres cajas de la Comuna.

El cuerpo citado tiene funciones de fiscalización, pero a la ciudad le costará un poco demasiado, y sería posible que le resultase más barato si se procediese con más sentido social y menos tendencia a la burocracia. Preside dicho cuerpo un vecino justificadamente estimado que es parte en la administración de un gran establecimiento industrial, vale decir que dispone de sobrada experiencia para apreciar en debida forma la importancia de un organismo de controlar y el tiempo y aptitudes que demanda la tarea.

No se explica, pues, que bajo su presidencia no se organice el Tribunal sobre la base del trabajo comercial, y siga en cambio la mala costumbre de crear empleos en cantidad, como si lo importante en la constitución del cuerpo consistiese en hacer plazas para ciudadanos sin empleos, y no cumplir con criterio económico una disposición de la Carta Municipal.

Se asegura que en breve la intendencia designará a los funcionarios encargados de dirigir la Asistencia Social. Esta repartición costará largos pesos mientras la Asistencia Pública y el Hospital Iturraspe pasen necesidades. ¿Son indispensables los empleos a que nos referimos? Por de pronto figuran en la Carta Orgánica lo cual demuestra que la designación de los mismos es legal de todo punto, pero a la vez conviene tener en cuenta que el tesoro de la Comuna se encuentra en tal pobreza que parece llegado el momento de ahorrar sin medida y en cambio los gastos aumentan y en proporción nada insignificante, según se está viendo.

Se ha dicho que el Tribunal tiene facultades para designar sus propios empleados, mas aun, es voz corriente que los ha designado; sin embargo el artículo 137 de la Carta dice textualmente: "El Tribunal Municipal funcionará con el personal que determine el presupuesto, y dictará su reglamento interno, el que será aprobado por ordenanza".

No obstante la disposición transcripta, el Tribunal Municipal figura como «Departamento» lo cual induce a suponer que el derecho a proponer sus empleados es implícito. Entendemos, de consiguiente, que el Concejo Deliberante está facultado para disminuir el cálculo de gastos que ha formulado el Tribunal, y debe hacerlo porque el Municipio no está en condiciones de echar dineros a rodar.

FISCALIA DE ESTADO

Inscripción de una Cooperativa

La Sociedad "Alianza Cooperativa Seguros y Créditos Ltda.", de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el registro de cooperativas del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Pasado el pedido a informes del Fiscal, este funcionario ha dictaminado en la forma siguiente:

"De acuerdo con lo manifestado en casos análogos, la solicitante no está comprendida en las disposiciones de la ley 9688. Asegura al patrón - asociado que le abonará o reintegrará lo que deba indemnizar a los obreros lesionados pero no subroga las obligaciones del patrón. El obrero carece de acción contra la Compañía, y el patrón no puede escudarse con la responsabilidad accesoria de aquella.

No está obligada a depositar los 50.000 pesos a que se refiere el artículo 3o. de la ley 1668 y 137 de la reglamentación, y puede actuar en el territorio de la provincia, sin necesidad de autorización o concesión de privilegio alguno. Estará sujeta, sí, al cumplimiento de todas las leyes provinciales que se refieran a las cooperativas.

Clausura de caminos

Los señores Pujol y Salvat y Luis Broda han denunciado ante el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, que el señor N. Armandi de la localidad de Arroyo Seco ha clausurado un camino entre las propiedades de los mismos.

El Fiscal aconseja, que, como dicha clausura ha sido realizada sin consentimiento del Poder Ejecutivo, se proceda a intimar al [illegible]

del camino, bajo los apercibimiento de ley.

—El Automóvil Club Rosario ha informado al mismo Ministerio que el señor Serafín Agostini no ha dado cumplimiento a una resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 1934, en que se le conminaba a la reapertura de un camino vecinal. El Fiscal aconseja que se pasen los antecedentes a la Jefatura de Rosario, para que proceda a levantar los alambrados y a la reapertura del camino, a costa del mencionado propietario.

Por la zona portuaria

Entraron hoy tres ultramarinos, uno de gran tonelaje

Han entrado hoy en nuestro puerto, en lastre, el vapor español "Arantza Mendi", que cargará cereales por cuenta de la casa Luis De Ridder, y el inglés "Kasirigal", a efectuar embarques de granos por cuenta de L. Dreyfus y Cía.

Ha entrado también el norteamericano "Hollywood", que es uno de los de mayor dimensión que llegaron a este puerto. Tiene 3519 toneladas de registro. El de mayor tonelaje entrado, desde que existe el puerto, fué un sueco con más de 4.000 toneladas. El "Hollywood" trajo una partida de maderas para la casa Angel Muzzio e Hijo, y otra de hierros para los FF. CC. del Estado.

Un práctico del río Paraná sufrió un accidente

Presentóse ayer por la tarde a la Subprefectura Marítima el señor Basilio Nápoli, práctico del río Paraná domiciliado en Buenos Aires, exponiendo que a[l] vapor británico "Warth[...]" frió un accidente el día [...] tual, a las 21 horas, [...] fondeado abajo de Dia[...]

Nápoli piloteaba el [...] buque que llegó a San[...] día 5 por la tarde. En [...] anterior, después de fo[...] ra seguir viaje al día si[...] descender a la cámara [...] estando a obscuras, cay[...] escalera, fracturándose [...] la y el brazo derecho. A [...] barco, se hizo atender [...] pital Italiano y al mejo[...] denunció el caso, a los [...] siguientes. A bordo del [...] regresa hoy a Buenos A[...]

La autoridad marítim[a] [...] la información sumari[a] [...] pendiente.

Exámenes en la Fac[ultad de] Medicina de Ros[ario]

El decanato de la F[acultad de] Medicina de Rosario ha [...] siguientes fechas de [...] de alumnos para los exá[menes de] marzo próximo:

Escuela de Farmacia [...] mica: 1.o y 2.o año, el [...] brero; 3.o y 4.o año, el [...] brero.

Escuela de Obstetricia: [...] 3er. año, el 18 de febrero [...]

Escuela de Odontología [...] año, el 19 de febrero; 3.o [...] el 20 de febrero.

Escuela de Medicina: [...] días 21 y 22 de febrero [...] 23 y 25 de febrero; 3er. [...] febrero; 4.o año, 27 de fe[brero] [...] y 6.o año, 28 de febrero.

El horario de Mesa [...] das para presentar solic[itudes de] exámenes, se ha fijado e[ntre las ...] y 11 horas.

Es de baja proporción el aumento de la población e[n] el municipio de Santa [Fe]

Las estadísticas del movimiento demográfico de l[os últi]mos tres meses del año pasado, señalan una r[eac]ción favorable

EL MOVIMIENTO ECONOMICO

La Dirección de Estadística Municipal de esta capital ha puesto en circulación el número 133 del Boletín trimestral que publica, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado.

Consigna como los anteriores, los datos del movimiento demográfico, económico, cultural, postal y telegráfico, de pasajeros, estadísticas policial, carcelaria, de las recaudaciones aduanera, portuaria y municipal, así como de los demás aspectos de las actividades locales.

La población del municipio

En el Boletín de referencia se da como población probable del municipio de Santa Fe, al 31 de diciembre de 1934, la de 136.611 habitantes; de la ciudad exclusivamente, 133.890.

Comparando estas cifras con las consignadas en el mismo boletín correspondiente al último trimestre de 1933, resulta que en un año el incremento de la población del municipio ha sido sólo de 3.312 habitantes; de la ciudad exclusivamente, 2.273.

En relación al incremento que Santa Fe registraba en años anteriores, el de 1934 es de una proporción baja.

Demografía comparada

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, se registraron 753 nacimientos, 234 matrimonios y 464 defunciones, cifras que indican una reacción favorable del movimiento demográfico, al compararlas con las del mismo trimestre de 1933, durante el cual hubo 645 nacimientos, 227 matrimonios y 342 defunciones.

Los nacimientos

De los 753 nacimientos registrados en los tres últimos meses del año pasado, 535 son legítimos y 218 ilegítimos, 389 masculinos y 364 femeninos.

Por la nacionalidad de los padres, 470 son hijos de argentinos, 71 de italianos, 42 de españoles, 2 de franceses, 42 de otras nacionalidades y 127 se ignoran; y por las madres, 532 de argentinas, 45 de italianas, 20 de española[s] [...] otras nacionalidades y 1[...] nora.

La mortalidad

Prueba el buen estado [...] que hubo en el municipio [...] el último trimestre del a[ño] [...] haber superado las def[unciones] [...] por su número, a las re[gistradas] [...] en igual período de 1933. [...] sos de parálisis infantil, [...] saron alarma en el ve[...] sólo produjeron una defun[ción].

La mortalidad infantil [...] elevadas proporciones; en [...] talidad general, que fué d[e] [...] sos, aparecen con 171 los [...] de 2 años.

Las enfermedades infec[ciosas y] parasitarias ocasionaron [...] funciones, de las cuales 6[...] berculosis. El cáncer y [...] mores malignos produjero[n] [...] timas. Las enfermedades [...] sionaron mayor número d[e] [...] tes, son las del aparato c[...] rio, con 44; del aparato r[...] rio, con 53, y del digest[ivo] [...] 105. Hubo también por [...] neumonía, tifoidea, etc.

Movimiento económi[co]

Se ha registrado en la D[irección] General del Registro de P[...] des, el siguiente movimie[nto] [...] rrespondiente al munici[pio de] Santa Fe.

Propiedades vendidas [...] los meses de octubre, novi[embre y] diciembre, 149 con una e[xtensión] de 57.244 metros cuadrad[os] [...] valor total de $ 1.254.695; [...] cadas, 107 propiedades [...] extensión de 45.280 metr[os cua]drados y por un total de [...] mos de $ 716.819.

Recaudación municip[al]

Ha sido inferior a la [...] anteriores, la recaudación [...] cipal de los últimos tres m[eses de] 1934.

En efecto, en octubre, [...] bre y diciembre de 1932, [...] ron $ 996.008.64; en los [...] meses de 1933, $ 577.585.[...] el último trimestre del añ[o pasa]do, sólo $ 547.220.35.

La disminución se debe [...] te a la supresión de algun[...] tes de recursos cuyos r[...] aparecen ahora en blanco.

Se fracturó la pierna derecha un niño de 2 años

Un niño llamado Jorge Martínez, de dos años, quien vive con sus padres en calle 4 de Enero N. 2079, resultó anoche algo después de las 19 horas víctima de un accidente. Mientras jugaba en el patio de la finca resbaló y al caer se fracturó la pierna derecha, según le comprobaron poco después en el consultorio central de la Asistencia Pública. La seccional primera inició el procedimiento.

La seccional 5a. trata de aclarar una grave denuncia

Personal de la sección 5a. de policía ha iniciado diligencias, con conocimiento del juez en turno, tendientes a poner en claro una grave acusación.

Una vecina de calle Guemes se presentó ayer tarde a la comisaría y dió cuenta que una persona, ahora detenida, había tratado de ultrajar a su hijita de tres años.

La gravedad de lo expuesto motivó enseguida la detención del acusado, quien desde el primer momento negó la imputación. Por disposición del juez se dió intervención al médico de policía, quien produjo el informe esta mañana sin que del mismo surja confirmación del delito que se trata de probar.

No obstante la policía agota las diligencias.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación del transporte de 2.200 toneladas de fuel-oil, desde el Depósito de la Sucursal Santa Fe de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta el Muelle del Establecimiento de Bombas de San José del Rincón, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las Oficinas del Distrito Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, enero 22 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

N. 3885 v|27|2

Ignacio Silva, sindicado de haber sublevado la Guardia de Caballería, el 6 de Octubre ppdo se presentó detenido hoy ante el juez

Manifiesta que no tuvo misión alguna de sublevación y que si huyó lo hizo porque en torno al suceso había mucha confusión

Esta mañana, algo después de las diez horas, se presentó al juzgado del Dr. Palamedi, Ignacio Silva, sobre quien pesaba orden de captura en indagación de los sucesos ocurridos el día 6 de octubre del año pasado en el Cuartel de la Guardia de Seguridad de Caballería de esta Capital. La noticia no tardó en trascender, sobre todo entre la familia policial y causó la impresión consiguiente por lo inesperada. Silva fué sindicado desde el primer momento como jefe de la sublevación y hasta se afirmó que había hecho fuego en contra de sus compañeros en momentos que éstos trataban de rescatar el cuartel.

Estos rumores cobraron cuerpo al desaparecer Silva la noche misma de los sucesos, en que, como se recordará, perdió la vida el soldado de guardianes de cárceles Policarpo Gómez.

A Silva lo acompañaba esta mañana su abogado defensor, el Dr. Constantino Casella, de quien se despidió a filo de las doce horas, después de ser interrogado por el magistrado que entiende en la causa. El detenido fué trasladado al Departamento Central de Policía y poco antes de las 14 horas lo internaban en el Hospital de Caridad, por cuanto presenta lesiones en las piernas, las que, según dice, se causó mientras se hallaba entregado días atrás a tareas de campo.

Conversando con Silva

En momentos que va a ser conducido al Hospital de Caridad nos acercamos a Silva, que viste con toda la humildad de un jornalero. Se apoya en un grueso palo que le sirve de bastón y puede resultarle en momento dado de admirable medio de defensa.

—¿Qué le sucede Silva?...

—Vengo herido de algún cuidado. Días atrás, mientras estaba empeñado en enlazar un caballo arisco, me pateó. La vista, seguramente, evitó un percance mayor.

—¿Tiene fracturas?

—Creo que no.

Vencida la sequedad que reflejaba el rostro del detenido, avanzamos en nuestro interrogatorio.

—¿Desde cuando se hallaba en Santa Fe?

—Desde hace algunos días. Llegué procedente de Añatuya, Santiago del Estero, donde estaba trabajando hasta que me accidenté.

—¿A qué se debe su presentación tan inesperada; al accidente?

—Quizás...

"No fuí yo jefe del movimiento"

—¿Es verdad de que usted encabezó la sublevación? — decimos, dándole un salto nervioso a la charla.

—No es cierto, señor.

—No obstante, ello se aseguró desde el primer momento. ¿Por qué huyó usted entonces?

—La cosa se presentaba fea. Ahora ya ha pasado todo peligro de confusión. De ahí que me haya presentado.

—¿No teme a las consecuencias?...

—No tengo nada que temer. Tengo entendido por mi defensor de que mi situación está clara.

Como Silva no se muestra dispuesto a hablar sobre los hechos ocurridos en el cuartel, resolvemos respetar esta actitud, ya que la justicia se encargará de aclararlos.

"Estuvieron a punto de apresarme"

—Cuando usted huyó de Santa Fe ¿con qué rumbo lo hizo?

—Tomé un tren del F. C. C. N. A., ni sé para dónde. Tenía el propósito de llegar a Tucumán pero no me animé. Cuando habíamos dejado atrás muchas estaciones subió al convoy un comisario general de policía, seguramente para ver quién iba, aunque a mi me pareció que venían a detenerme. Resolví entonces no adoptar actitud alguna, hasta que el peligro pasó. Pasé al coche comedor minutos después y observé que varios pasajeros iban leyendo diarios de Santa Fe, algunos de los cuales publicaban mi retrato y daban cuenta de que se pedía mi captura. Una estación más adelante uno de los que iban en el tren dijo, mirándome primero y luego al diario que tenía en la mano:

—¿Usted es Silva?...

—Sí, señor. No haga bulla...

—¿Hacia dónde va?...

—Voy a Tucumán — le dije, y algunas estaciones más adelante dejé el tren.

Trabajó de peón

—Dando nombre supuesto — prosigue Silva — trabajé en varias localidades del Norte, siempre jornalero hasta llegar a Añatuya donde me sucedió el accidente por el cual voy a ser hospitalizado.

El soldado que lleva a Silva pone fin a la charla. El morocho a quien se sindica jefe del movimiento del 6 de octubre inicia la marcha con dificultad hasta el vehículo que espera frente al Departamento de Policía.

Accidentes de trabajo a obreros ferroviarios

Salvador Rossano, obrero del F. C. S. F., resultó esta mañana poco después de las 8 horas, víctima de un accidente de trabajo.

El jornalero hallábase ocupado en descoser un trozo de lona, cuando el cuchillo que utilizaba para la tarea se le escapó de las manos y fué a causarle heridas en el pié derecho. En el consultorio de la empresa le practicaron la primera cura al accidentado y comprobaron que la herida no es de cuidado. Después fué trasladado a su domicilio Urquiza y Quintana. La seccional 5a. tiene a su cargo las actuaciones.

Otro obrero ferroviario llamado Agustín Mucchiutti, de 46 años domiciliado en Avellaneda y Martínez, se accidentó mientras estaba entregado a sus tareas ayer avanzada la tarde.

Mocchiutti, que presta servicios en el F. C. C. N. A. trabajaba en el depósito de locomotoras cuando, en forma no esclarecida, le cayó sobre el pié derecho una pieza de bronce de cinco kilos.

A raíz del percance Mocchiutti resultó con heridas en el dedo mayor, de poca importancia. La policía del destacamento informó del suceso a Inspección de Distritos.

Comercial

Hacemos saber al comercio en general que desde la fecha queda disuelta la sociedad de los señores Kessler Hnos., con negocio de almacén en calle Derqui No. 2150 habiéndose hecho cargo de este negocio con todo el activo y pasivo el señor Marcos Kessler, por haberle comprado su parte que le correspondía al hermano Sr. Abraham Kessler. — Santa Fe, febrero 8 de 1935. — MARCOS KESSLER. — ABRAHAM KESSLER.

N. 38761 v|12|2

Recomiendan la detención de tres desertores

A solicitud del Jefe del Regimiento 11 de Caballería, la policía de La Capital procura la detención de los desertores: Guillermo Sommer, argentino, de 21 años; y Angel Silva, de la misma edad.

—También, por pedido del Comando de la 4a. División de Ejército buscan a José Epifanio Guzmán, de 23 años, quien ha desertado del Regimiento 4 de Artillería Montada.

La máquina de siete cajones

Personal de la sección tercera procura la detención de un tal Isidoro Villalba, al sólo objeto de poner en claro una denuncia que radicó anoche, a las 20 horas, la señora Mercedes de Ríos, que vive en calle Cándido Pujato 2660. Refiere la citada señora que el día 19 del mes pasado, salió de viaje hacia Reconquista, dejando a cargo de la finca al citado Villalba. Regresó la denunciante ayer tarde y no encontró al casero, pero en cambio notó la desaparición de una máquina de coser de siete cajones que estima en 300 pesos.

Jugando con el aro cayó y se lesionó

Roberto Ceresola, de 11 años, domiciliado en Chacabuco 1868, se accidentó anoche a las 21 horas mientras jugaba en proximidades de la casa que habita con sus padres.

Roberto corría con un aro de acero por calle Sarmiento, y al llegar a la de Chacabuco se enredó y cayó. A raíz del percance se hirió en la pierna derecha, de carácter leve. Intervino la seccional 5a.

Se causó heridas cortantes en forma casual

Acompañado por el agente de policía chapa 123, llegó anoche al consultorio central de la Asistencia Pública José Monje, de 22 años de edad, domiciliado en Padilla y Facundo Zuviría, quien presentaba heridas cortantes en la mano derecha.

Después de serle practicada la primera cura, expuso Monje que circunstancialmente se había herido con un vidrio, en su mismo domicilio. La seccional 3a. ha iniciado el procedimiento.

DPTO. 9 DE JULIO

En Montefiore hirieron, durante una pelea, a un vecino

Tostado, 8. — (De nuestro corresponsal). La Jefatura de Policía ha iniciado diligencias para dejar esclarecido un hecho de sangre que se originó noches atrás en el despacho de bebidas que el señor Jaime Ainstein posee en distrito Montefiore.

Entre las varias personas que hacían tertulia en el referido despacho, encontrábanse José Saavedra, Julio Vivas y Víctor García, los cuales departían amigablemente. Muy cerca de las 24 horas, y por cuestiones surgidas de la charla, Saavedra y García tuvieron una discusión; se hizo pronto agria disputa, de la que habrían pasado a los hechos, quizás, de no haber sido por la intervención oportuna de algunos contertulios.

Pero si bien en ese momento no se tomaron en riña lo hicieron poco después al ir los tres en busca de sus caballos, atados a la distancia, bajo el follaje de los árboles. Alguien informó al comisario Marchisio de lo que estaba sucediendo y éste funcionario logró restablecer el orden apresando a los nombrados. Durante la pelea, Saavedra resultó herido de arma blanca en la cabeza y el rostro, presumiéndose que los heridores sean sus acompañantes, a los que les fueron secuestradas una fusta y un rebenque.

Según el médico de policía, las heridas no son de gravedad. Se ha iniciado sumario con conocimiento del juez en turno, doctor Bergallo.

TRIBUNALES

AUTO REGULATORIO

En el recurso directo interpuesto por Guillermo Elsemhut, la Cámara de Apelaciones en lo civil, secretaría Sosa Rodríguez, reguló los honorarios del doctor José María Calderón Hernández en 100 pesos.

PAGO DE IMPUESTO HEREDITARIO

En el juicio sucesorio de Alfredo Baral, incidente sobre pago de impuesto hereditario, dictó resolución la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado. Confirma el auto dictado por el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación que declara que en el caso corresponde el pago del impuesto hereditario. Establece la Cámara que de las actuaciones producidas en el expediente administrativo, se demuestra claramente la ocultación, por parte del tenedor de los bienes, de los que pertenecen al causante de esta sucesión. Por lo tanto, agrega, el caso sub-lite no se halla comprendido en la exención establecida por el decreto del Poder Ejecutivo del 7 de mayo de 1934 (artículo 6.o) sino que, por el contrario, en él se le excluye expresamente (artículo 1.o, última parte), "siempre que no mediare defraudación comprobada por expediente administrativo o judicial", según prescribe dicho artículo.

TRADUCCION

En la traducción efectuada por el perito Hugo F. Croci de la partida de nacimiento de Cayetano Foraturo, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, la aprobó.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio sucesorio de Daniel T. Bugnon, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, aprobó las operaciones practicadas y la pericia caligráfica.

SUCESORIO

En el sucesorio de Fidela Montaño de Duarte y Eduvigez Duarte, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi dictó auto declarando herederos a sus hijos Florentino Ignacio y Rosa Duarte.

CARTA DE POBREZA

El juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declaró pobre a Martín Mansilla para litigar contra Pedrona Mendoza, por locación de servicios. Al hacerlo así establece el juez que se han llenado los requisitos de ley.

EXTRACCION DE FONDOS

En la curatela de Agustín Encina, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi hizo lugar al pedido del doctor Guillermo Marchi ordenando se le entreguen 1.500 pesos en su carácter de representante de Raimunda Encina de González.

INSCRIPCION

En la sumaria información producida a solicitud de Juan Ortiz, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, la dió por terminada, ordenando la inscripción de la partida de nacimiento de Raúl Luciano Ortiz, oficiándose al Registro Civil.

RECONOCIMIENTO DE CREDITO

En el sucesorio de José Orozco y Blanca C. de Orozco, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dió una resolución reconociendo el crédito que contra la sucesión tiene el doctor Mario Iglesias en concepto de honorarios médicos y por 240 pesos.

LIBERTADES CONDICIONALES

El juez del crimen, doctor Barrios, secretaría Garibay, concedió la libertad solicitada por Telésforo Aquino, quien residirá en Tartagal, departamento Vera.

Asimismo concedió la libertad condicional solicitada por Antonio Bravo, quien residirá en Barranquitas, departamento La Capital.

AUTO DE PRISION

En el sumario contra Rogelio Rodríguez por el delito de falsificación de documentos, el juez de instrucción, doctor Palamedi, secretaría Christensen, dictó auto de prisión.

SOBRESEIMIENTOS

El juez de instrucción, doctor Palamedi, secretaría Christensen, dictó sobreseimiento en los sumarios: Juan Carlos Vázquez, lesiones; Aureliano Vicente y Celestino Fernández, antecedentes remitidos por el juez civil sobre inhibición general; Víctor Kaleda y Basilio Powostjky, daño intencional; Hortensia Rodríguez y Santiago Vaccari por aborto.

RESOLUCIONES DE LA JUSTICIA

El juez de instrucción, doctor Palamedi, por la secretaría Pinasco ha dictado estos autos de prisión: contra Benita Sicco de Demonte y Rubén Venancio Gredilla, lesiones; Carlos Sánchez, lesiones; Jesús Alvarez o Loza, hurto; Ramona Victoriea Sánchez, hurto; Pedro Nicolás Ortega, hurto; Francisco Armua y Fermín González del Rogero, lesiones; Juan Benvenutti, lesiones; Wenceslao Guevara, lesiones; Justo Aguirre, lesiones; Andrés Ojeda, Francisco Rojas, Enrique Méndez, Néstor Gustavo Spreáfico, Humberto Rafael de la Serne, lesiones; Paul Schulz y Nicolás Guillermo Sus, hurto; Felipe Contreras, desacato.

SOBRESEIMIENTOS

Se dictó sobreseimiento en los sumarios: María Vázquez, Guillermo Leyendker, Esteban Varela, Carmen Dorali Soria, Felipe Cristóbal Santa Cruz, Oscar Qui[illegible] Otilia Acuña de Enríquez, [illegible] Gamarra, estupro; C. Denis e [illegible] bel de Denis, su muerte; [illegible] Espinosa, violación; Antonio [illegible] nez y Cándido Díaz, lesiones.

